



Trabajo Fin de Grado

La Gran Recesión

Autora

Laura Guerín Berné

Director

Jorge Infante Díaz

Grado en Finanzas y Contabilidad
Facultad de Economía y Empresa (Campus Río Ebro)
Curso 2013 – 2014

La Gran Recesión

Autora: Laura Guerín Berné

Director: Jorge Infante Díaz

Grado: Finanzas y Contabilidad

RESUMEN

Desde mediados – finales de 2007, España está inmersa en una profunda crisis conocida con el nombre de *Gran Recesión*. Dos han sido las causas principales: una crisis externa iniciada en Estados Unidos y una crisis interna consecuencia de los abusos económicos durante la etapa expansiva. En el presente trabajo se desarrollan las causas, la evolución y las consecuencias de la *Gran Recesión*, partiendo de su origen. Se incidirá en los dos sectores económicos, sector de la construcción y sector financiero, que han tenido una mayor importancia en el origen de la crisis. Por último, se evalúa la influencia de esta gran crisis en la sociedad y se realizan unas reflexiones en torno al futuro.

Palabras clave: Crisis económica, España, crisis social.

ABSTRACT

Since the mid - late 2007, Spain is immersed in a deep crisis known as the *Great Recession*. There were two main causes: an external crisis in the United States and an internal crisis due to the economic abuses during the expansionary phase. In the present work is approached the causes, evolution and consequences of this *Great Recession*, from his origin. Will be influenced in the two economic sectors, construction sector and financial sector, which have had a major importance in the origin of the crisis. Finally, the influence of this great crisis in society is evaluated and some remarks are made about the future.

Keys words: Economic crisis, Spain, social crisis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ASPECTOS CLAVE PARA ENTENDER LA CRISIS	2
1.1 El ciclo económico	2
1.2 Principales rasgos del crecimiento económico español	3
2. EL ORIGEN DE LA GRAN RECESIÓN	5
2.1 La crisis en la Unión Europea	6
3. LA GRAN RECESIÓN EN ESPAÑA	8
3.1. Antecedentes	8
3.2. Factores determinantes de la crisis	9
3.2.1 Sector de la construcción	9
3.2.2 Sistema financiero	12
3.3. Efectos de la Gran Recesión	17
3.3.1 Población en España	17
3.3.2 Desempleo	18
3.3.3 Producto Interior Bruto (PIB)	21
3.3.4 Déficit público	22
3.3.5 Prima de riesgo	24
3.3.6 Interacción con el mercado bursátil español	25
3.4. Decisiones políticas frente a la crisis	27
3.4.1. Resultados de las políticas frente a la crisis	29
3.5. La crisis, ¿igual para todos?: El caso de Ibiza	31
3.5.1 Caso de Ibiza	32
4. CAMBIOS SOCIALES EN ESPAÑA DURANTE LA GRAN RECESIÓN	35
4.1 Pobreza	35
4.2 Cambios en los hogares	38
4.3 Desahucios	39
4.4 Transformaciones en el mercado laboral: de la inmigración a la emigración cualificada	41
4.5 Consecuencias psicológicas	42

COMO CONCLUSIÓN: UNAS REFLEXIONES EN TORNO AL FUTURO	44
BIBLIOGRAFÍA	46
Documentos audiovisuales	48
Legislación	48
Páginas web consultadas	49
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	50
ANEXO	51
Anexo 1: Reestructuración del sector bancario	51
Anexo 2: Evolución de la prima de riesgo española	52
Anexo 3: Políticas del <i>Partido Popular (PP)</i> encabezado por <i>Mariano Rajoy</i> . Tres ejes de reformas	53

INTRODUCCIÓN

Mi trabajo de fin de grado trata sobre la crisis actual española o también llamada *Gran Recesión*. Con este trabajo pretendo estudiar la crisis que está viviendo España desde el pasado hasta la actualidad. Me parece relevante este tema, dado que a lo largo de los siglos han existido y seguirán existiendo un sinfín de crisis. Además, el estudio de la actual se debe a que es la mayor crisis que ha vivido España en su historia.

Con el estudio de la Gran Recesión pretendo realizar un análisis de los factores clave determinantes y de las consecuencias que ha tenido a nivel social y económico. He elegido este tema porque me parecía interesante para mi formación sobre economía y para lograr entender la coyuntura de España. Con este tema tengo por objetivos aprender de los errores cometidos que la han desencadenado, estudiar la situación anterior y actual de la Gran Recesión, estudiar sus consecuencias sociales, y verificar la interconexión con la economía mundial.

El contenido del trabajo lo he desarrollado en cuatro capítulos. El primero trata sobre los aspectos clave para entender la crisis. Con él pretendo que este trabajo de fin de grado sea entendible para cualquier persona, explicando lo que es un ciclo económico y sus características. El segundo capítulo trata sobre la crisis internacional actual; dado que la crisis ha sido a nivel prácticamente mundial y desencadenada en Estados Unidos. El tercero, y más importante, desarrolla la crisis actual en España estudiando los antecedentes, los factores que han llevado a la economía española a la crisis, su evolución a través de distintos indicadores, las decisiones políticas tomadas para afrontarla y cómo está la economía española en la actualidad. En este último aspecto estudiado, he querido nombrar el caso especial de Ibiza, que apenas sufre la crisis. Por último, el cuarto capítulo trata sobre los cambios sociales en España provocados por la crisis.

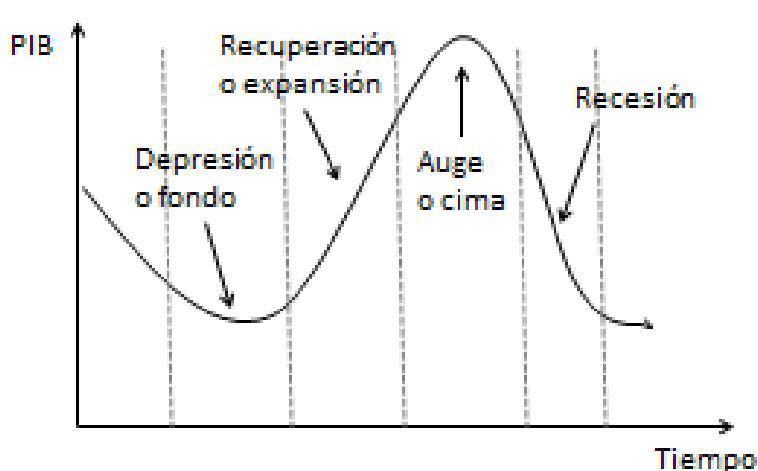
1. ASPECTOS CLAVE PARA ENTENDER LA CRISIS

1.1. EL CICLO ECONÓMICO

Para poder comenzar el estudio de la actual Gran Recesión que está viviendo España, los principales aspectos clave que se tienen que conocer son la definición y las fases del ciclo económico. Un ciclo económico son las fluctuaciones, entendiéndose como tales los aumentos y descensos, de la actividad económica en un período determinado.

Un ciclo económico tiene cuatro fases, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.1: Ciclo económico



La fase de depresión o fondo, más conocida como crisis o recesión, es el punto más bajo del ciclo económico. En esta fase existen altos niveles de desempleo y escasa producción, haciendo que la demanda de bienes y servicios sea escasa, lo que suele desencadenar que los

precios de bienes y servicios bajen. La producción disminuye llegando a niveles mínimos.

En la fase de recuperación o expansión la economía empieza a mejorar y a existir crecimiento económico. Disminuye el desempleo, dándose por lo tanto mejores niveles de empleo y de producción. Además, se da una mayor demanda de bienes y servicios, aumentando los precios de éstos.

La fase de auge o cima es la fase más alta del ciclo económico. En ella existe pleno empleo en la economía, lo que indica que toda la población tiene empleo (sin olvidar el porcentaje mínimo de desempleo existente en toda economía, debido a la fluctuación de los empleos). La producción consigue su máximo nivel. No obstante, en

esta etapa se llega a un punto en el que la economía no puede crecer más, debido a que no se tiene ya capacidad de producción o mano de obra.

En la última etapa, la de recesión, la economía comienza a descender, convirtiéndose el crecimiento en negativo. Se reduce el empleo, reduciéndose también la producción, el consumo y la inversión. Si no se sabe o no se puede actuar contra la situación que se da en esta fase, la economía llega a la fase de crisis.

Desde un punto de vista macroeconómico, que exista un ciclo expansivo significa que la economía está trabajando a un ritmo superior al natural. Existe un mayor desgaste de los bienes de capital al ser utilizados más intensivamente. A corto plazo, significará que las empresas trabajan con unos costes crecientes al emplearse una mayor cantidad de factores variables consecuencia de la mayor demanda de bienes y servicios en el mercado. Aumenta el empleo, pero a un mayor coste. Los precios pueden subir, debido a que no se están utilizando eficientemente los recursos que posee la sociedad. Sin embargo, en un ciclo recesivo hay niveles de desempleo elevados para todos los recursos. Existe una disminución de pedidos a las fábricas que generan un exceso de capacidad, lo que hace que los empresarios reaccionen recortando empleos. Las empresas no están combinando correctamente sus factores productivos, utilizando menos cantidad de sus factores variables, lo que eleva el coste de producción.

Un aspecto importante sobre el ciclo económico, es su duración, entendiendo por tal el periodo de tiempo que abarca el ciclo. Para el economista *Joseph Alois Schumpeter*¹, existen tres tipos de ciclos: el primero, se trata del ciclo corto que dura de 3 a 4 años (llamado *de Kitchin*), pudiendo existir ciclos aún más cortos; el segundo, es el ciclo grande que dura entre 7 y 11 años (denominado *de Juglar*), en los cuales se presentan crisis sucesivas que forman parte de las variaciones de la actividad comercial; y el tercero, está denominado como ciclo de onda larga (denominado *de Kondratieff*), el cual dura alrededor de 50 años, caracterizado por un proceso dinámico producido por ciclos regulares intermedios de ciclos grandes.

1.2. PRINCIPALES RASGOS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO ESPAÑOL

Según *Rafael Myro*, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid, la evolución de la renta per cápita española experimenta

¹ SCHUMPETER, Joseph Alöis: *Ciclos económicos. Análisis Teórico, Histórico y Estadístico*. Prensas de la Universidad de Zaragoza. (PUZ). Zaragoza (2012)

oscilaciones cíclicas de amplitud variable. El perfil temporal seguido por dicha renta se asemeja mucho al de los países comunitarios. España ha participado con intensidad de los acontecimientos económicos fundamentales vividos por los países occidentales europeos con los que no ha dejado de acrecentar sus relaciones.

España ha superado el ritmo de avance de las naciones europeas más maduras. La elevada expansión de la producción española ha llegado a multiplicar la renta nacional por seis en medio siglo, transformando por completo la estructura económica y social del país.

Rafael Myro, sintetiza en cinco etapas el crecimiento económico español, desde los años sesenta hasta la actualidad²:

- 1º. Compuesta por un rápido aumento en el PIB per cápita y por el avance en convergencia con la media de Europa, que se produce en la década de 1960 y la primera parte de la de 1970. Son años de crecimiento industrial acelerado con una importante apertura al comercio exterior y a la inversión extranjera.
- 2º. Es una etapa de crisis económica y de divergencia con Europa en cuanto a la evolución per cápita. El periodo temporal se corresponde con los años 1975 a 1984. Se caracteriza por grandes alteraciones en la economía internacional y cambios institucionales internos de alcance derivados de la transición política a la democracia.
- 3º. Cubre un ciclo decenal completo desde 1985, el cual coincide con la incorporación de España a la Unión Europea. Esta etapa muestra un nivel evolutivo del PIB per cápita muy semejante al de los países comunitarios.
- 4º. Esta etapa va desde el 1990 hasta 2007, etapa en la que se produce una combinación de un apreciable ritmo de crecimiento de la renta per cápita con una notable estabilidad macroeconómica; resultado del eficaz ajuste realizado para asegurar el buen funcionamiento del euro.
- 5º. Se inicia en 2008 con la profunda crisis actual, consecuencia de los desequilibrios creados en la cuarta etapa y de la amplia crisis financiera internacional que estalla en 2008.

²MYRO, R. (2013): Crecimiento económico y cambio estructural. En GARCÍA DELGADO, J.L. y MYRO R. *Lecciones de economía española*, 11ª edición. Editorial Aranzadi. Madrid. Páginas 40 y 41.

2. EL ORIGEN DE LA GRAN RECESIÓN

La crisis financiera surgida en 2007 a nivel prácticamente mundial se inició en Estados Unidos. El principal factor por el que surge la crisis en Estados Unidos fueron las llamadas *hipotecas subprime* o *hipotecas basura*. Estas hipotecas eran concedidas por los bancos y sociedades de crédito para competir por encontrar altas remuneraciones, sin atender al riesgo de la inversión. Además, se concedieron a personas casi insolventes con la garantía de unas viviendas que, en su mayoría, no tenían el valor suficientemente contrastado. Las entidades que habían concedido estos préstamos, los empaquetaban y los vendían a otros bancos, ofreciéndoles unos intereses elevados. El empaquetamiento de estos préstamos consistía en crear unos valores derivados³ incluyendo, dentro de los subyacentes⁴, bonos hipotecarios entre los que se encontraban las *subprime*. Los clientes insolventes de las *hipotecas subprime* dejaron de pagar sus plazos mensuales a principios del año 2007. La morosidad comenzó a aumentar, y se generalizó un ambiente de desconfianza entre los bancos y el crédito comenzó a disminuir.

En marzo de 2007, la filial del banco británico *HSBC (Sociedad Bancaria de Honkong y Shanghai)*, que operaba en el mercado hipotecario estadounidense, registró una cantidad millonaria de pérdidas. El 2 de abril de ese mismo año, *New Century Financial*, operadora hipotecaria norteamericana, se declaró en quiebra. En julio, se alcanzaron máximos en la Bolsa de Nueva York. El 9 de agosto, el banco francés *BNP Paribas*, anunció la suspensión de tres de sus fondos de inversión por completa evaporación de liquidez. La Bolsa empezó a caer y los bancos centrales europeo y norteamericano inyectaron dosis de liquidez a los mercados, a través de la compra de activos y de dar facilidades de crédito. En agosto, el banco de inversión neoyorkino *Lehman Brothers*, cerró su filial de crédito hipotecario. En ese mismo mes, quebró el fondo londinense *Cheyne Capital*, el cual estaba especializado en derivados. El 14 de septiembre, se declaró en suspensión de pagos de *Northern Rock*, banco londinense

³ Activos estructurados de forma que su valor depende de la evolución de otro valor o valores subyacentes.

⁴ Activo financiero sobre el que se acuerda la compra-venta de una cantidad concreta y en una fecha futura predeterminada, a un precio convenido de antemano.

especializado en crédito hipotecario, recurriendo a sus pasivos a corto plazo para invertir en hipotecas. En otoño, el grupo bancario norteamericano *Citigroup*, tuvo que recibir ayudas del Estado Federal y de inversores extranjeros; además, *GM* y *Chrysler*, no pudieron resistir la caída de la demanda, teniendo que recibir apoyo estatal. A la vez, *Merrill Lynch*, que era una de las sociedades de Bolsa más antiguas de Wall Street, tuvo que ser comprada por *Bank of America*.

Entre septiembre de 2007 y finales de 2008, la gran multinacional estadounidense aseguradora *American International Group (IAG)*, tuvo que ser salvada por el Estado Federal a través de préstamos a alto interés, porque había cometido dos errores, asegurar derivados y nutrir sus reservas legales obligatorias de activos arriesgados.

Finalmente, en septiembre de 2008, *Lehman Brothers* quebró. El banco de inversión *Bear Stearns* se declaró insolvente. En verano, los problemas de liquidez de las sociedades hipotecarias *Fannie* y *Freddie* habían comenzado a aflorar. A principios de septiembre, ambas sociedades fueron intervenidas y recibieron ayudas. A finales de 2008, Estados Unidos lanzó un plan de ayudas masivas a la banca. Por otra parte, Islandia vio como todo su sistema bancario formado por tres entidades, quebró a finales del año 2008, declarándose Islandia entera en quiebra.

En junio de 2009, *GM* se vio obligada a suspender pagos e invocar la protección de la ley de quiebras. A finales del año, la financiera dedicada a la pequeña y mediana empresa, *CIT*, suspendió pagos.

2.1. LA CRISIS EN LA UNIÓN EUROPEA

En septiembre de 2008, los mercados financieros de los países de la periferia de la Unión Europea (entre ellos España), descubrieron que estos países habían acumulado una cantidad elevada de deudas. Para combatirlo, la Eurozona les exigió condiciones más gravosas para poder acceder al crédito exterior. Hizo que disminuyera el Producto Interior Bruto (PIB) y aumentara el paro en estos los periféricos.

En enero de 2010, se inició la crisis en la Eurozona al revelarse el desequilibrio de las cuentas públicas griegas y su incapacidad para afrontar sus deudas y gastos. Finalmente, en mayo de ese mismo año, se decidió *rescatar* a Grecia a cambio de que adoptara ciertas medidas. Esta situación se propagó a Irlanda, Portugal y Chipre.

También en 2010, se crearon, con carácter temporal, el *Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF)*⁵ y el *Mecanismo Europeo de Estabilidad Europea (MEEF)*⁶ para salvaguardar la estabilidad de la Eurozona, ayudando a los países en crisis. En julio de 2012, estos dos fondos fueron sustituidos por uno solo y con carácter permanente, el *Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)*⁷.

Desde que en octubre de 2011 *Mario Draghi* se convirtiera en presidente del *Banco Central Europeo (BCE)*, el euro se ha consolidado. Ha tomado dos medidas importantes como son las subastas de liquidez a tres años y un nuevo programa de compra de deuda.

A mediados de 2011 y 2012, el *Banco Central Europeo* inyectó liquidez a largo plazo para evitar la quiebra de los sistemas bancarios.

En el año 2013, ha crecido la diferencia financiera en los países de la Eurozona, aumentando la diferencia de los intereses entre países con parecidos niveles de insolvencia. El sur de Europa decrece aun con los recortes económicos que están aplicando los gobernantes de dichos países, mientras que la Gran Recesión se extiende al núcleo central europeo. La crisis llegó hasta Alemania, reduciéndose su crecimiento y vulnerabilizando al resto de economías europeas. Así, en la segunda mitad del 2013, al obtener valores de indicadores económicos más optimistas, la *Comisión Europea* ha disminuido los requisitos sobre los ajustes que deben de realizar las economías de los países europeos en crisis. Esta disminución de requisitos, les permite reactivar su actividad.

En resumen, la crisis ha supuesto que cinco países han tenido que ser *rescatados* o ayudados por fondos de la Unión Europea. Estos países son: Grecia en 2010 y por segunda vez 2011, Irlanda en 2011, Portugal en el año 2011, España en el 2012 y Chipre en el año 2012. En el caso de España se trata de una ayuda de un préstamo de 41.300 millones de euros (con límite de 100.000 millones de euros) con variados objetivos como estabilizar los mercados financieros, recuperar la competitividad y recuperar la fluidez del crédito.

⁵ Entidad jurídica especial, aprobada por los miembros de la UE el 9 de mayo de 2010, para preservar la estabilidad financiera en Europa, ofreciendo ayudas económicas a los países de la Eurozona en estado de crisis económica.

⁶ Programa de financiación de emergencia dependiente para preservar la estabilidad financiera en Europa, prestando asistencia financiera a los miembros de la UE en estado de crisis económica.

⁷ Organismo intergubernamental creado por el Consejo Europeo en marzo de 2011, para gestionar la crisis para salvaguardar la estabilidad financiera de la Eurozona en su conjunto.

3. LA GRAN RECESIÓN EN ESPAÑA

3.1. ANTECEDENTES

Si existió un aspecto importante a destacar del período expansivo anterior a la crisis actual que está viviendo España, fue el creciente déficit de la *Balanza por Cuenta Corriente*. Este déficit creció conforme creció la economía española. Las exportaciones eran menores que las importaciones y el ahorro era menor que la inversión. Por ello, España necesitó financiación del exterior, endeudándose cada vez más con el exterior, llegando a representar este endeudamiento el 10% del PIB en el año 2007 según el *Instituto Nacional de Estadística*.

Si España estaba gastando por encima de sus posibilidades, las autoridades españolas no tomaron medidas para controlarlo, sino que aumentaron ese gasto cada vez más invirtiendo en obra pública y aumentando el resto de gastos. En anteriores épocas de crisis, las autoridades se habían servido de poder aplicar políticas cambiarias devaluando la moneda nacional (la peseta) para poder realizar el ajuste necesario en la economía española. Sin embargo, con la entrada del euro, las autoridades españolas ya no pueden realizar esta práctica. Hecho que diferencia la actual crisis española con las anteriores.

No obstante, la tasa de crecimiento española era superior a la media europea. Lo cual no hacía presagiar que, en el caso de que se produjera una crisis a nivel europeo o internacional, España fuera uno de los países más castigados.

La tasa de inflación también era algo superior a la del resto de los países europeos, haciendo que los precios de los bienes y servicios españoles fueran superiores a los de otros países. Esto hizo que España tuviera problemas de competitividad con el exterior.

Durante los años del período de expansión, la economía española tuvo una tendencia a invertir en exceso. Además, la mayoría de esta inversión estuvo relacionada con el sector de la construcción. Familias y empresas se endeudaron para la adquisición de viviendas, locales... o para la reforma y/o habilitación de viviendas, locales, edificios, etc. Además, un importante volumen de mano de obra fue directa al sector de la construcción. Mano de obra que en una gran parte procedía de países extranjeros.

Este sector no precisa una gran formación académica, siendo un sector con una productividad muy baja, y provocando que sus trabajadores hayan sufrido gravemente la actual crisis.

Respecto al sistema financiero, estaba muy saturado de entidades financieras. En especial por Cajas de Ahorro, las cuales habían dejado de centrarse en su fin, de carácter social, para competir en el mercado financiero como si tuvieran las características de los bancos. Además, las entidades financieras concedieron préstamos y créditos sin tener en cuenta la mayoría de garantías necesarias para ello.

3.2. FACTORES DETERMINANTES DE LA CRISIS

La crisis española tiene dos fuentes, una externa y otra interna. Respecto a la externa, el factor determinante es la crisis financiera de Estados Unidos y, respecto a la interna, una cadena de deficiencias de la economía española.

Del factor determinante externo se ha hablado en el capítulo anterior, por lo que este se va a centrar en los factores determinantes internos que han dado lugar a la crisis actual española a finales del año 2007 (algunos autores afirman como fecha clave, septiembre del 2007), que son en el sector de la construcción y el sistema financiero.

3.2.1. Sector de la construcción

El nivel de construcción hasta el momento del comienzo de la crisis, había crecido de forma desorbitada. Tal es así que había una gran cantidad de inmuebles vacíos, tanto nuevos como antiguos, por la creciente construcción de nuevos bloques de viviendas. Los bienes inmuebles tienen una *demandas de uso*, porque es necesario para la población, y también una *demandas de inversión*, para lograr capital a base de especulación. Ambas demandas aumentaron. La *demandas de uso* por el aumento de población y la *demandas de inversión* por perseguir el enriquecimiento. Lo que produjo que los precios de las viviendas aumentaran, incluso a precios excesivos en muchos casos.

Este desmesurado afán por construir nuevas viviendas, acompañado de la actitud de ayuntamientos que recalificaron terrenos (de rústicos a urbanos para poder edificar en ellos) para obtener mayores ingresos, entre otros, hicieron que el mercado

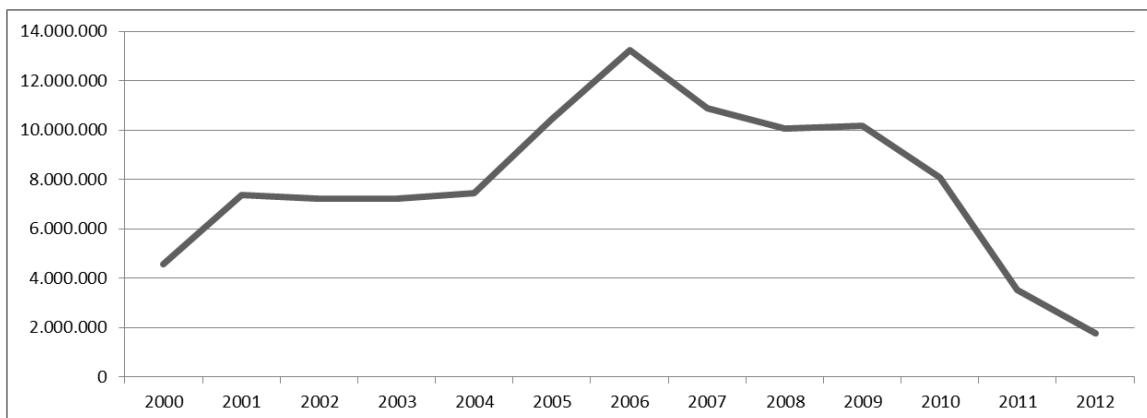
inmobiliario se saturara. Además, se produjo durante los años de expansión una enorme especulación en torno al sector inmobiliario, llegando incluso a endeudarse muchas personas por el único hecho de especular con los bienes inmuebles adquiridos, es decir, comprarlos a un precio y venderlos a uno superior a los pocos días, dado el exagerado aumento de los precios. Todo esto es lo que produjo la *burbuja inmobiliaria*.

Al caer las compras de inmuebles debido a la disminución de la renta española por lo ocurrido en el sistema financiero de Estados Unidos, empezaron a quebrar empresas inmobiliarias españolas por las grandes deudas que soportaban. Algunas de estas empresas inmobiliarias son *Astroc* que quebró antes del verano de 2007, *Llanera* que suspendió pagos en octubre de 2007 o *Habitat* que suspendió pagos en noviembre de 2008. Tras muchos meses de un elevado aumento de los precios de las viviendas, comenzaron a caer.

Al caer las ventas de inmuebles, empezó a aumentar la morosidad en la banca, debido a que la población que había usado los inmuebles para especular y promotores y demás de viviendas, tuvieron que hacer frente a las deudas que habían adquirido por bienes que no conseguían vender ni a precio de coste. Debido a ello, los bancos obtuvieron grandes stocks de bloques de viviendas, afectando a su margen de maniobra porque, recordemos, el principal objetivo de los bancos no es la compra-venta de inmuebles.

Cabe estudiarlo desde el punto de vista de la cantidad edificada y de la obra nueva, ampliación y/o reforma de las viviendas y los edificios, del sector privado y del sector público.

Gráfico 3.1: Presupuesto licitación de AA.PP. para edificación (miles de €)



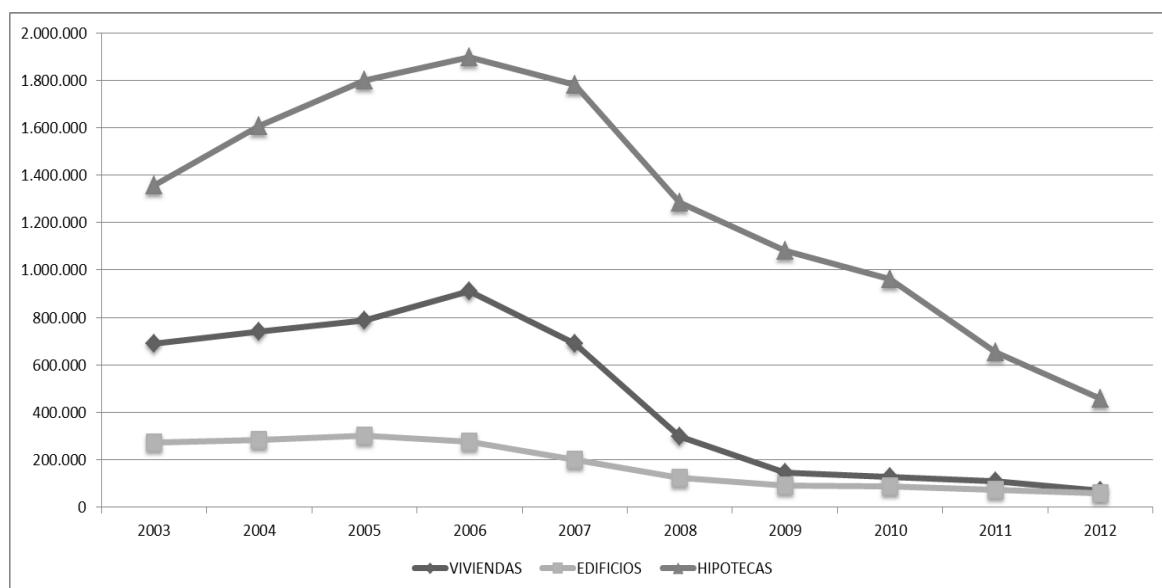
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Desde finales del año 2004 hasta mediados del año 2006, la edificación tuvo una gran tendencia alcista, hasta lograr su pico más alto a mediados del 2006. Posteriormente, la tendencia es bajista pero más dinámica.

Este gráfico refleja el aumento del sector de la construcción y de los sectores relacionados con él, a través de lo que son la obra nueva y las ampliaciones y reformas tanto de las viviendas como de los bloques de edificios. El pico más alto se encuentra en el año 2006 (911.568 viviendas y 301.973 edificios) y cae bruscamente hasta el año 2008 (299.551 viviendas y 124.797 edificios), a partir del cual empieza a caer de una forma más suave. El número de hipotecas es superior al de viviendas y edificios debido a la compraventa de viviendas y edificios de segunda mano.

Ciertamente esta crisis ha sido y está siendo, una crisis del sector de la construcción, que arrastra al resto de la economía por estar interrelacionada con él.

Gráfico 3.2: Obras de viviendas y edificios, e hipotecas (unidades)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Comparando las concesiones para obra nueva o reforma de viviendas y edificios, con la concesión de hipotecas, la caída de todas éstas desde que comenzó de la crisis, prácticamente ha llevado el mismo rumbo. Desde que comenzó la crisis, las concesiones de hipotecas o de licencias de obra o reforma de viviendas o edificios, no han parado de disminuir a lo largo de los años. La concesión de hipotecas ha sufrido una mayor variación. El punto álgido de las viviendas fue en 2006 con un total de 911.568, el de los edificios en 2005 con un total de 301.973 y el de las hipotecas en 2006 con un total

de 1.896.515. Entendiendo todo ello tanto de obra nueva como reformas y ampliaciones.

El aspecto legislador más importante en este sector durante los tiempos de expansión, fueron la *Ley 7/1997 14 de abril* y *Ley del Suelo*⁸. Ambas buscaban la liberalización del suelo para aumentar la oferta del suelo y disminuir la cantidad de terreno en manos de ayuntamientos. Se permitió el aumento de suelo urbanizable. Como afirma Criado Sánchez A.J. “se buscaba un abaratamiento del precio del suelo y, por consiguiente, de la vivienda para facilitar el derecho constitucional de acceso a la vivienda”. Prosigue diciendo “una mayor oferta de suelo urbanizable conlleva [...] una mayor oferta de suelo urbanizado”⁹. Muchas personas y entidades invirtieron en suelo rústico para especular con su próxima conversión a urbanizable, inflando, aún más, el precio del suelo. Por lo que, estas leyes no consiguieron su fin principal de abaratar precios.

3.2.2. Sistema financiero

Algunos autores y economistas citan como principal factor determinante de la crisis el sector de la construcción. Sin embargo, el sistema financiero fue un factor principal y decisivo, ya que es el encargado de hacer funcionar la economía. Sin la participación del sistema financiero, el sector de la construcción no habría podido llegar a las dimensiones a las que llegó. Si bien es obvio que durante la época de expansión, dicho sistema no funcionó correctamente.

Se produjeron quiebras de distintos bancos y, en especial, cajas de ahorros. Por ejemplo *Caja Castilla-La Mancha (CCM)* presentó un estado de insolvencia a finales de 2008. De forma pasajera, se produjeron retiradas masivas de depósitos de clientes por miedo a perderlos.

Un problema importante en el sistema financiero, era el problema de las cajas de ahorro, las cuales se habían equiparado a los bancos en la forma funcional, pero no en la forma estructural. Es decir, actuaban como si fueran bancos, cuando su fin original era el social, actuando, por lo tanto, como si tuvieran ánimo de lucro, pero sin tenerlo. Invirtieron al mismo nivel que los grandes bancos, lo que supuso que se *pillaran los*

⁸ Ley 7/1997, 14 abril de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales, y Ley del Suelo 1998 sobre régimen del suelo y valoraciones.

⁹ Alejandro J. Criado Sánchez, director de la Revista de urbanismo y abogado. ¿Es la nueva Ley de Suelo nacional de 1998 una de las causas de la actual situación económica? – Revista de urbanismo.

dedos al producirse la Gran Recesión. Este problema originó la desaparición de las cajas de ahorro.

Desde el año 2009, se ha venido produciendo un proceso de reestructuración del sector bancario. Así: “De un total de 45 cajas de ahorros que formaban el sector en 2010, 43 han participado o se encuentran en algún proceso de fusión. Así, el sector ha pasado de contar (en el año 2013) con 45 entidades, con un tamaño medio de 29.440 millones de euros, a estar formado por 12 entidades o grupos con volumen de 90.826 millones de euros, según últimos datos de la CECA”¹⁰.

Con respecto a las oficinas y el número de empleados del sector bancario, el diario afirmó de las primeras que “Los procesos de fusiones han traído consigo el cierre de oficinas que ha reducido un 29,5% el número de sucursales. En total, se han cerrado 6.832 oficinas, que dejan el número actual en 16.325, según los datos de septiembre de 2013 de CECA”, y de los segundos que “El número de trabajadores en las cajas de ahorros se han reducido en una proporción similar al cierre de oficinas, con un ajuste del 25,9%. En total, se ha perdido 32.071 empleados en el sector, quedando en 91.983 empleados en septiembre”.

Tres cajas de ahorro tuvieron que ser intervenidas por el Banco de España¹¹ en el año 2009: *CAM*, *Cajasur* y *CCM*. Además, cuatro entidades financieras están participadas mayoritariamente por el FROB¹²: *Bankia*, *Unnim Banc*, *Catalunya Banc* y *Novagalicia Banco*. Tras haber fusiones, cesiones de activos, SIP¹³, traspasos de negocio, etc. el sector bancario se ha regulado quedando su tamaño reducido. Así pues, actualmente existen catorce grandes bancos, los cuales son: Caixabank, Bankia, Banca Guipuzcoano/ Banco Sabadell, Kutxabank, BMN, BBVA, Unicaja Banco, Catalunya Banc, Novagalicia Banco, Liberbank, Ibercaja Banco, Caixa Ontinyent, Colonia Caixa Pollença y Banesto. (Ver Anexo 1). Como aclaración especial, el 25 de julio de 2013, Ibercaja Banco tomó el control de Banco Grupo Cajatres. Este último formado en 2011 por Caja Inmaculada (CAI) (Zaragoza), Caja Círculo (Burgos) y Caja de Badajoz.

Como instrumento clave para la reestructuración del sector bancario, se creó la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), más conocido como *banco malo*. Como indica la Sareb: “es una entidad privada creada

¹⁰ Edición especial Heraldo de Aragón, Nº 39.850, miércoles 1 de enero de 2014.

¹¹ Ley 26/1988.

¹² Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Encargado de gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

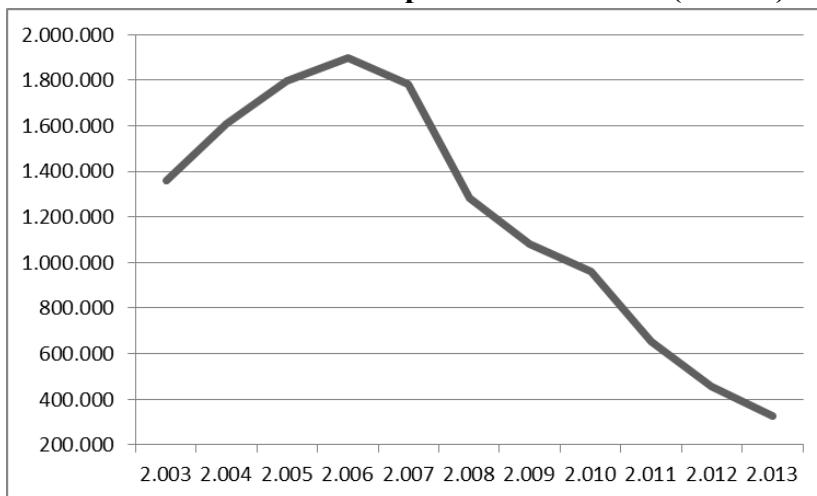
¹³ Sistema Institucional de Protección. Mecanismo de consolidación de entidades de crédito, para su mutua autoprotección.

en noviembre de 2012 para ayudar al saneamiento del sector financiero español , y en concreto de las entidades que arrastraban problemas debido a su excesiva exposición al sector inmobiliario”. “Recibió casi 200.000 activos por valor de 50.781 millones de euros, de los que el 80% son activos financieros y el 20% activos inmobiliarios. La mayor parte del capital es privado (de entidades financieras), 55%, mientras que el 45% está en manos del FROB” como indica la propia SAREB. Esta sociedad es la encargada de vender todos esos activos de los que dispone por su máximo valor posible.

Además, el Estado formuló la *Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias*. Con esta ley, las cajas de ahorros tienen un año de tiempo para convertirse en fundaciones bancarias. Como indica la propia ley, “Se entenderá por fundación bancaria aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. La fundación bancaria tendrá finalidad social y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito”. Dichas fundaciones pretenderán tener la estructura de los bancos y seguir con el fin social de las cajas de ahorros.

Dentro del sistema financiero español, el tremendo auge de la economía hizo que se concedieran un elevado número de hipotecas, como se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 3.3: Número de hipotecas concedidas (miles €)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. Elaboración propia.

Desde el año 2003 hasta mediados del año 2006, las hipotecas concedidas pasaron de 1.357.242 a 1.896.515 miles de euros. Este aumento viene relacionado con lo comentado anteriormente tanto del sector de la construcción como con el empleo o con la población. Como se aprecia, el número de hipotecas concedidas ha ido disminuyendo desde el año 2006 hasta el año 2013, que es el último año del que se tienen datos estadísticos.

Las entidades financieras, a raíz de la crisis, han sufrido notables cambios estructurales que han hecho, junto al aumento de la morosidad por la menor renta de la población debida al desempleo y las deudas, que pidan unos mayores requisitos para poder optar a la concesión de un préstamo.

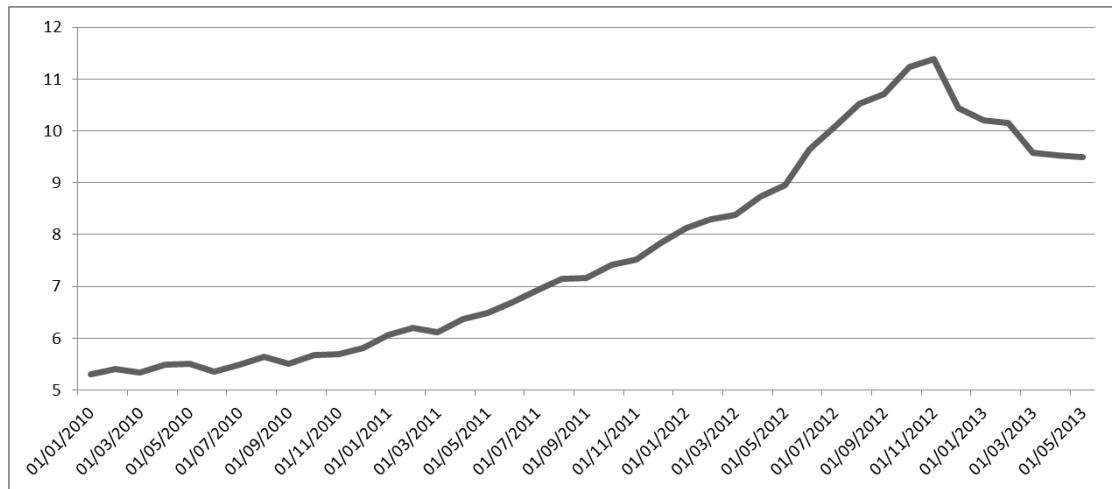
La morosidad¹⁴ es un factor importante de la actual crisis española, ya que envuelve a prácticamente todos los sectores de la economía española. La morosidad es consecuencia de la interacción de varios fenómenos. Si un cliente no paga a su proveedor, este proveedor no podrá hacer efectiva su deuda con otro proveedor, con entidades financieras, con entidades públicas...y así continuamente.

La morosidad agregada, como indica la *Fundación de Estudios de Economía Aplicada*¹⁵, son los préstamos morosos contraídos por hogares, empresas y autónomos con entidades financieras. Esta morosidad ha ido en aumento hasta finales del año 2012, en el que comienza a disminuir. Desde mediados del año 2011 hasta finales del 2012, el aumento de la morosidad agregada ha sido bastante considerable. Conforme ha ido avanzando la Gran Recesión, tanto los hogares, como las empresas y como los autónomos se han visto con dificultad para realizar sus obligaciones de pago.

En enero de 2010 la tasa de morosidad agregada era del 5,31%, pasando a ser de 6,06% en el mismo mes del año siguiente. La diferencia entre enero de 2011 y 2012 es alrededor de dos puntos porcentuales mayor, siendo la tasa en el año 2012 de 8,13%. Tendencia que también se ha dado al pasar de enero de 2012 a enero de 2013, siendo en el 2013 del 10,21%. No obstante, durante el año 2013 la tasa de morosidad agregada está disminuyendo.

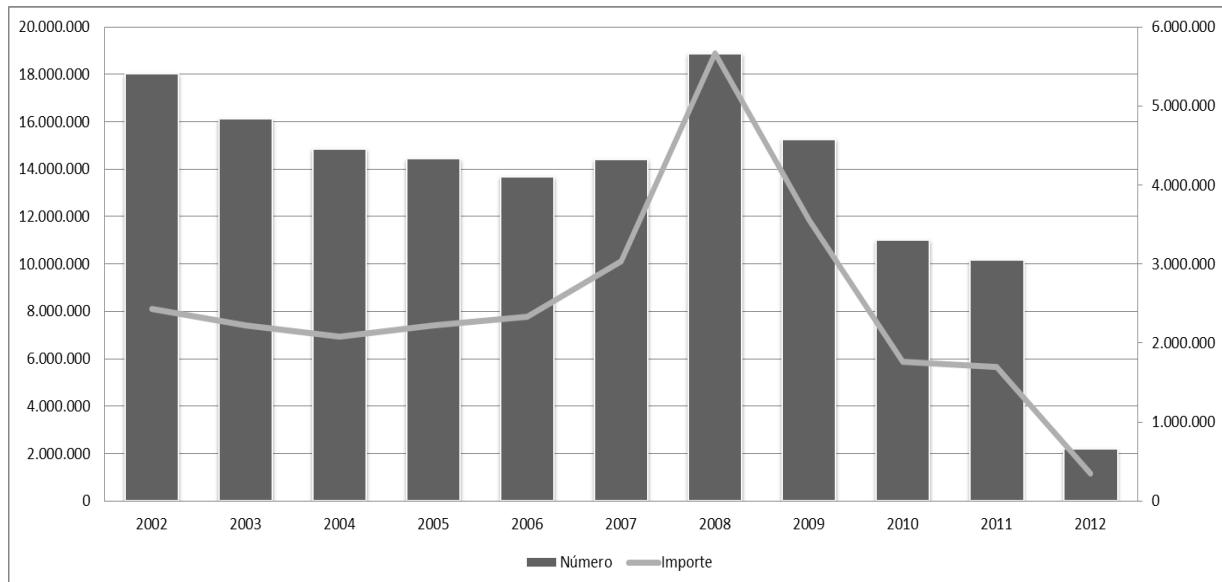
¹⁴ Retraso del cumplimiento de una obligación, en este caso, de pago de una deuda.

¹⁵ Fundación basada en investigación, influencia en la política económica y divulgación.

Gráfico 3.4: Morosidad agregada (%)

Fuente: FEDEA. Elaboración propia.

Si consideramos la morosidad a través de los efectos impagados¹⁶, podemos observar su evolución a través del número de efectos impagados y del importe en euros de estos efectos impagados.

Gráfico 3.5: Número (unidades) e importe (miles €) de efectos impagados

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Lo más destacable del gráfico 3.5 es que el año 2008 presenta un número y valor de efectos impagados importante con respecto al resto de años, siendo 5.662.363 unidades y 18.880.548 miles de euros respectivamente. Aspecto que se ve provocado por el inicio de la crisis a mediados del año 2007 y por el fuerte impacto inicial que

¹⁶ Obligación de realizar un pago pero que, a fecha de su vencimiento, no se ha realizado dicho pago.

tuvo. Durante los anteriores años a la crisis, las entidades financieras otorgaron un gran número de préstamos y créditos. Esto hizo que, llegado el *estallido* de la *burbuja inmobiliaria* y la crisis económica, las empresas no pudieran hacer frente a sus deudas, teniendo que despedir empleados y cerrar, lo que, a su vez, hacía que los hogares tampoco pudieran hacer frente a las deudas que habían contraído cuando tenían uno o varios puestos de trabajo. Y así es como continúa la *espiral* comentada anteriormente.

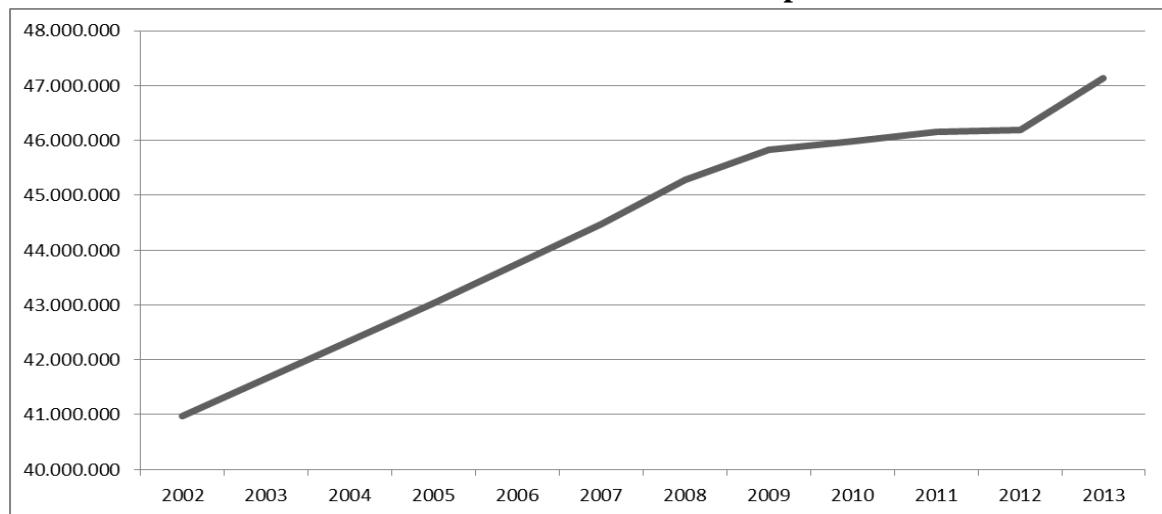
3.3. EFECTOS DE LA GRAN RECESIÓN

3.3.1. Población de España

Es importante hablar de la población del país porque el auge económico español, originado principalmente por la *burbuja inmobiliaria* hizo que, en especial, el sector de la construcción demandara una gran cantidad de mano de obra. Mano de obra la cual vino, en su mayoría, del extranjero. Estos inmigrantes se afincaron en España, contribuyendo al crecimiento económico y al superávit público. Además, compraron viviendas para lo cual tuvieron que pedir préstamos a las entidades financieras.

En 2008 la población extranjera en España era 5.268.762 según datos del *Instituto Nacional de Estadística (INE)*, mientras que en 2013 este dato ha disminuido hasta 5.000.258. Valores que reflejan que desde el inicio de la Gran Recesión la población inmigrante que vino a España los años anteriores a la crisis, están retornando a sus países.

Gráfico 3.6: Población de España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Como podemos ver en el gráfico 3.6, la población española fue aumentando velozmente hasta, más o menos, el inicio de la crisis, a raíz del cual el aumento de la

población es escaso en comparación con los años anteriores. Este crecimiento escaso de los últimos años se debe en gran medida a la vuelta a sus países de los inmigrantes que se han quedado sin puestos de trabajo y no han podido hacer frente a las deudas que contrajeron. Además de a los españoles que están emigrando a otros países en busca de oportunidades de trabajo.

3.3.2. Desempleo

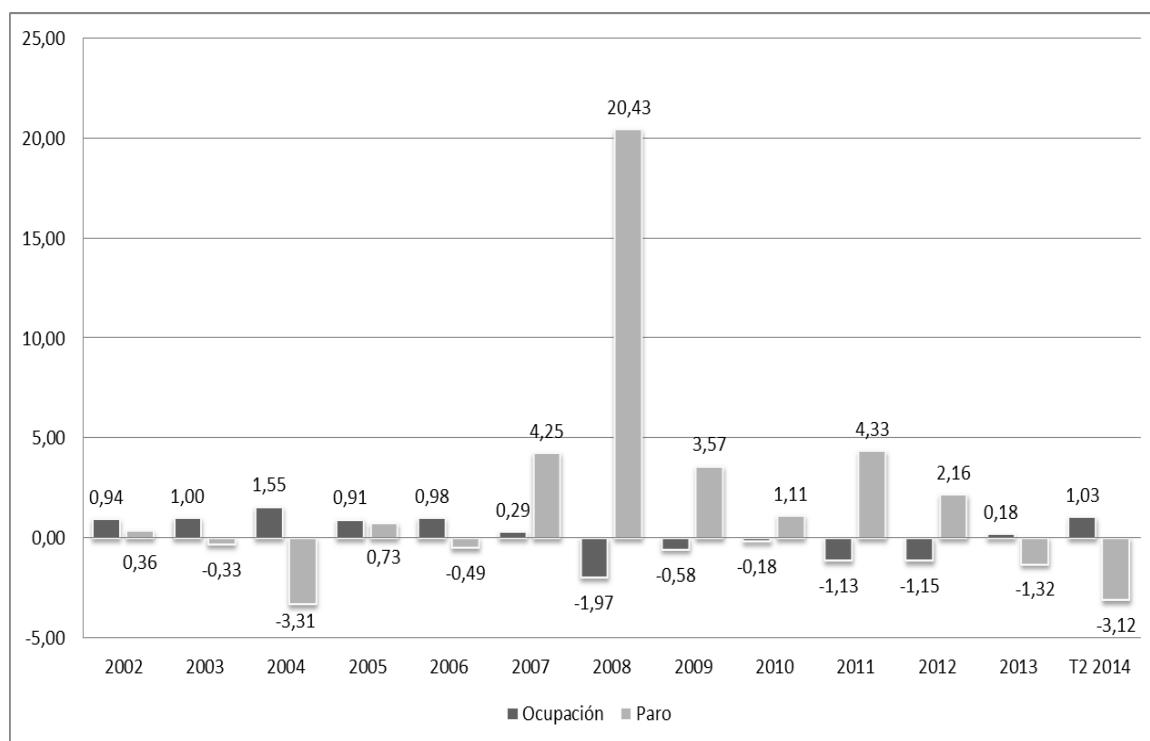
En todas las crisis que ha vivido España, al igual que las crisis del resto del mundo, se debe citar al desempleo que desencadenan. Pero, en la actual crisis, tiene una mayor trascendencia.

El indicador más importante para poder estudiar la evolución del desempleo en España, es la *Encuesta de Población Activa*¹⁷. No sólo refleja la población activa y afiliada, sino que también refleja la población que desempeña un empleo sin estar afiliada a la Seguridad Social.

La tasa de paro española presenta su máxima variación al alza en el año 2008, año fatídico de la crisis para el empleo, en el cual la crisis económica deja una profunda huella en la economía y el empleo. Sin embargo, en el año 2005, en el cual la economía española se encontraba en pleno auge, se presentan las menores tasas de paro.

En relación a la población ocupada, es decir, con empleo, la tasa de variación máxima positiva también se encuentra en el año 2005. Conforme nace y sucede la actual crisis, la población ocupada es cada año menor que el anterior, presentando especial trascendencia en el año 2011.

¹⁷ “Investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo” – Instituto Nacional de Estadística (INE).

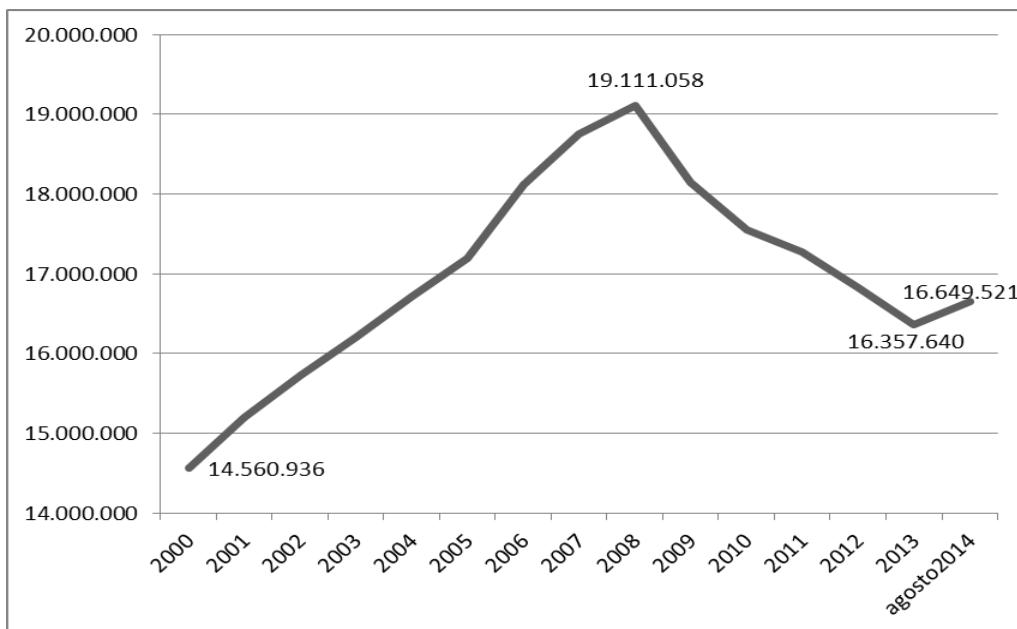
Gráfico 3.7: Tasas de variación de ocupación y de paro (%)Tasas desestacionalizadas¹⁸ cuarto trimestre de cada año

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

La calidad de la estructura productiva española era mala. Existía un bajo nivel técnico, poca diversificación y gran rigidez en la estructura productiva. El sector que absorbía la entrada de trabajadores era el sector de la construcción, en el cual no se exigía casi cualificación ni estudios.

Se produjo una caída de otros sectores, además del de la construcción y del bancario. Lógicamente, cayeron *en picado* los sectores relacionados con la construcción y la vivienda como pueden ser el de fontanería, electricidad, saneamientos, muebles, materia prima para la construcción... Debido a la falta de renta que se empezó a producir en la población española, también cayeron ciertas ramas industriales (como la del automóvil) y el turismo (en especial, cayó la demanda de transportes como los vuelos por la subida del precio del petróleo).

¹⁸ Sin tener en cuenta valores debidos a estaciones del año, como en verano.

Gráfico 3.8: Número de afiliados a la Seguridad Social

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

Anteriormente a la crisis, el número de afiliados a la Seguridad Social, es decir, de trabajadores, no hizo más que aumentar constantemente hasta el año 2008. Este aumento fue debido, mayormente, al sector de la construcción y los sectores directamente relacionados con él. Además, al poseer una mayor renta la población, el resto de sectores también vieron aumentada su demanda de trabajadores.

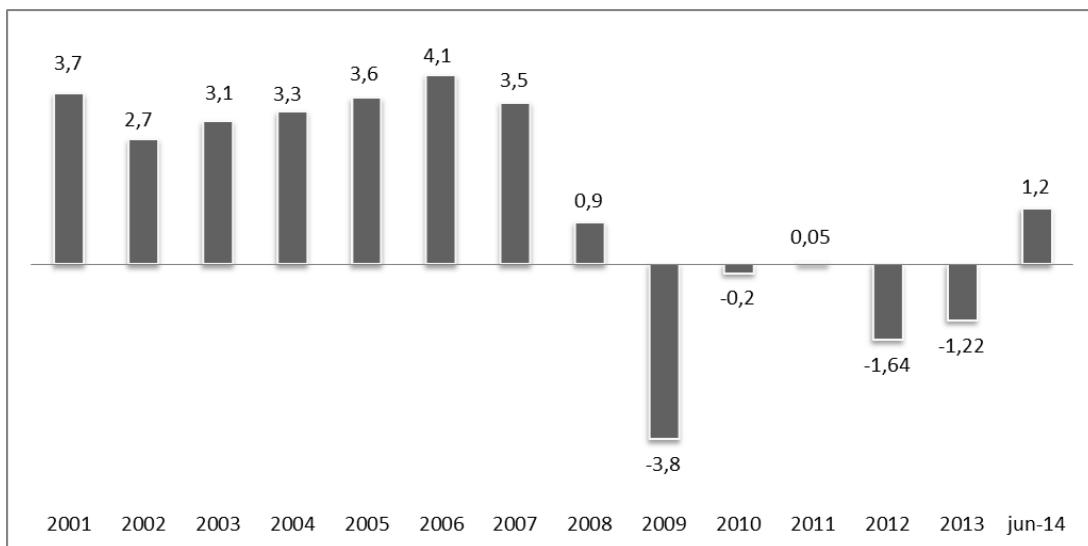
Sin embargo, a partir del año 2009, comenzó a disminuir también vertiginosamente. El inicio de la crisis hizo que las empresas se vieran en bancarrota o gravemente endeudadas, teniendo que despedir a sus empleados. Las empresas más sacudidas por esta situación, fueron las propias del sector de la construcción, que habían demandado una cantidad de mano de obra muy elevada.

Además, debido a la Gran Recesión y a la disminución de las afiliaciones a la Seguridad Social, ha surgido un problema con la sostenibilidad de las pensiones. Mientras los ingresos a la Seguridad Social por las afiliaciones de trabajadores disminuyen, las pensiones que debe pagar ésta aumentan.

3.3.3. Producto Interior Bruto (PIB).

El Producto Interior Bruto, PIB, refleja la actividad interna. En el caso del PIB español, ha sufrido la siguiente variación desde el año 2001 hasta junio del año 2014:

Gráfico 3.9: Tasa anual del PIB español (%) Base 2008



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Durante los años del *boom* económico el PIB fue en aumento, hasta presentar su pico más alto hacia mediados del año 2006. Sin embargo, a partir de esa fecha comenzó a disminuir, llegando a tener valores negativos desde finales del año 2008. Esto nos indica que durante el *boom* económico España fue aumentando su producción de bienes y servicios, coincidiendo, en especial, con la *burbuja inmobiliaria*. No obstante, esta producción se vio mermada con mayor importancia desde mediados del 2007, con el *estallido de la burbuja inmobiliaria* y el inicio de la actual Gran Recesión.

La población española demandó bienes inmuebles y bienes y servicios de sectores relacionados con ellos. Además, debido a la gran oferta en el mercado laboral, el aumento de la renta hizo que la población gastara o invirtiera más en todos los sectores de la economía. Junto con el aumento de la demanda y la renta, también se produjo el aumento del tercer elemento del PIB, la oferta.

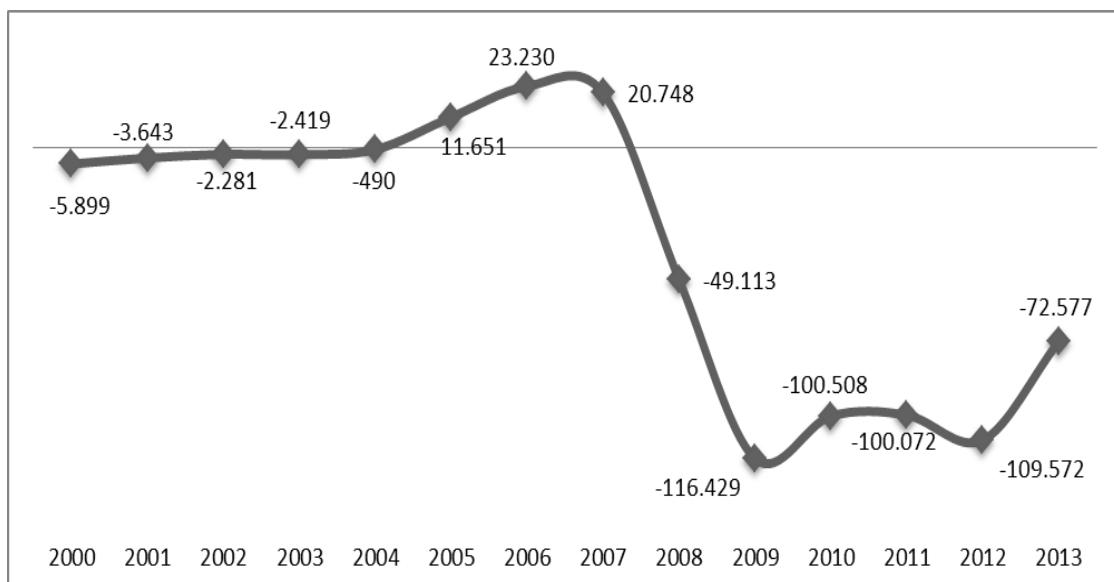
Sin embargo, conforme este indicador va disminuyendo, las empresas van recibiendo unos menores ingresos, teniendo que bajar los salarios, ajustar plantillas o liquidar la empresa. Lo que hace que la población tenga un menor poder adquisitivo. Por lo que disminuye la demanda de bienes y servicios en la economía.

Se observa que, según los datos del primer semestre del año 2014, hay un cambio de tendencia que podría indicar un cambio de fase del ciclo económico.

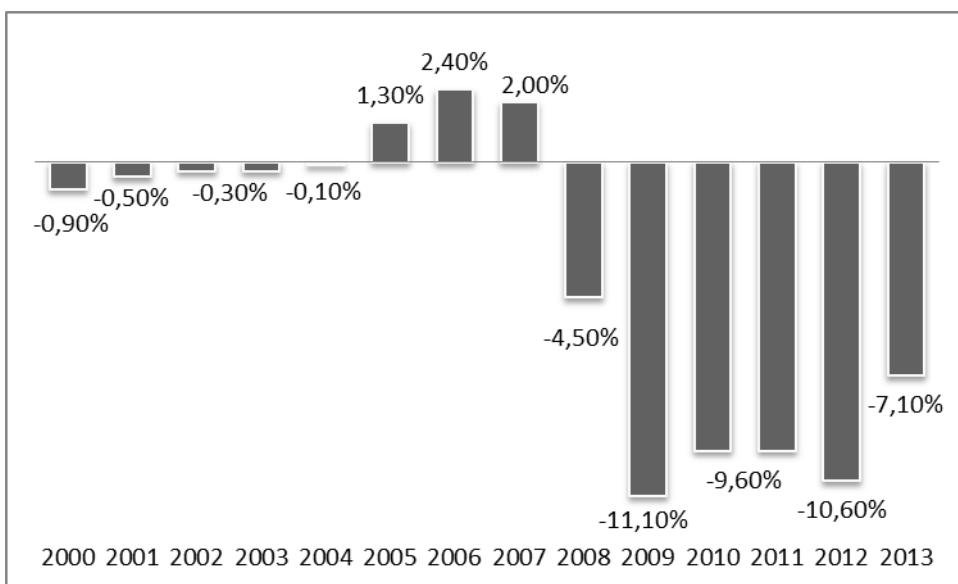
3.3.4. Déficit público

El déficit público de España está compuesto por el déficit del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. En el caso de estos dos últimos, debido a la transferencia de competencias del Estado. Existe déficit cuando los gastos son mayores que los ingresos. Se puede ver mediante dos gráficos: uno en millones de euros y otro en lo que representa sobre el porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB).

Gráfico 3.10: Déficit público español (millones €)



Fuente: Datos macro. Elaboración propia.

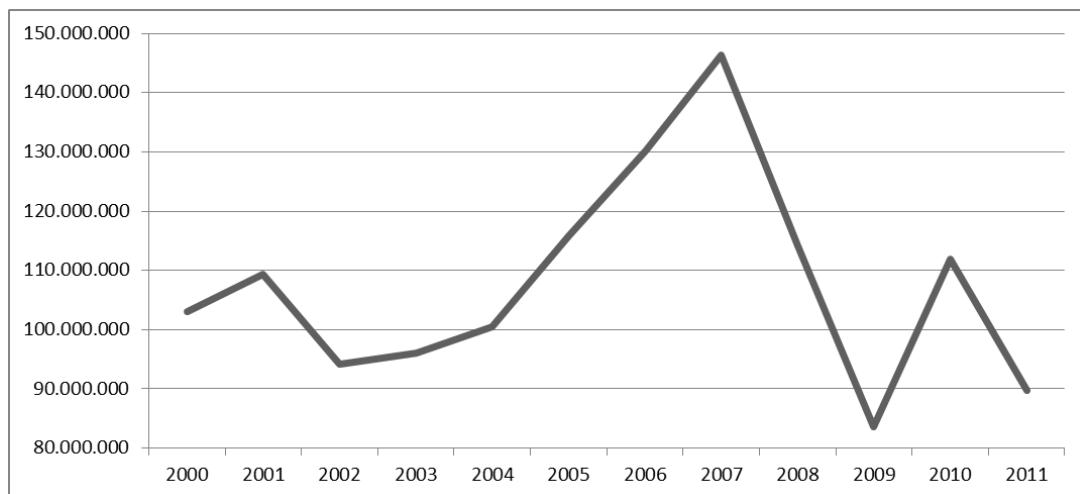
Gráfico 3.11: Déficit público español (% PIB)

Fuente: Datos macro. Elaboración propia.

En la época de la economía boyante española, proporcionada en especial por el sector de la construcción e inmobiliario, existía superávit público y se vio aumentado desde el año 2004 hasta el año 2006. Este hecho se debe a que el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos tenían una cantidad mayor de ingresos que de gastos, derivada de, en especial, impuestos y otros gravámenes relacionados con el sector de la construcción (tasaciones públicas, licencias de construcción, etc.), además de las cotizaciones sociales. Sin embargo, por el mayor número de afiliados a la Seguridad Social, el inicio de la crisis vino acompañado de tasas negativas (déficit público). Este déficit viene de que los gastos son mayores que los ingresos, debido a la disminución de ingresos por impuestos y gravámenes de los años anteriores, aumento de prestaciones de pensiones y seguro de desempleo, ayudas a empresas, aumentos de intereses de deudas, etc.

Cabe destacar que el Gobierno español ha tomado medidas en varias ocasiones para controlar y disminuir este déficit público, como por ejemplo el aumento de los impuestos. Tales medidas han conseguido mejorar el déficit en los años 2010 y 2011. Pero el déficit sigue ocupando un porcentaje considerable del PIB español, además de que en el año 2012 volvió a incrementarse. No obstante, parece ser que hay un posible cambio de tendencia a partir del año 2013.

Como ya se ha citado, relacionada con el déficit y con el superávit público, está la recaudación de tributos.

Gráfico 3.12: Total de ingresos tributarios (miles €)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

En el gráfico 3.12 vemos como los años anteriores a la crisis hubo una gran recaudación tributaria por parte del Estado. Sin embargo, a raíz de la crisis dicha recaudación minoró considerablemente hasta que se tomaron ciertas medidas de aumentos de impuestos.

El Tesoro Público español emite Letras del Tesoro y Bonos y Obligaciones del Estado para *colocar* deuda soberana. Con ello pretende financiar la deuda pública existente. Las Letras son en la actualidad a 3, 6, 9 y 12 meses; mientras que los bonos son a 3 y 5 años, y las obligaciones a 10, 15 y 30 años. Durante los peores años de la Gran Recesión el Tesoro Público no pudo *colocar* toda la deuda que pretendía. En la actualidad los inversores están volviendo a confiar en España, invirtiendo más en emisiones del Tesoro Público y haciendo que logre llegar a las expectativas fijadas en algunas subastas.

3.3.5. Prima de riesgo.

La *prima de riesgo* es la rentabilidad que exigen los inversores a España, para comprar su deuda, en comparación con el bono alemán. (ver Anexo 2)

En los años del *boom inmobiliario*, la *prima de riesgo* incluso presentó valores iguales al bono alemán. Sin embargo, desde el *estallido* de la *burbuja inmobiliaria*, la *prima de riesgo* ha presenciado una evolución alcista. No obstante, desde mediados-finales del año 2012, ha comenzado a descender gracias a las ayudas recibidas por la Unión Europea (entre ellas, el rescate de la banca española). Cabe destacar el Plan de

programa de bonos para países con problemas de *Mario Draghi*. Esto quiere decir que los inversores del mercado español exigían a España una mayor rentabilidad frente al bono alemán, conforme avanzaba y empeoraba la crisis española. Lo cual, hizo que la inversión en el mercado español se viera disminuida, debido a la desconfianza de los inversores.

Cuando se inició la crisis a mediados del año 2007, la prima de riesgo española estaba en torno a 3,4 p. b. El valor más alto y preocupante alcanzado fue de 638 p. b. en el año 2012. Un dato alentador es que durante el año 2014 la prima de riesgo se ha estabilizado con datos por debajo de los 200 p.b.

3.3.6. Interacción con el mercado bursátil español

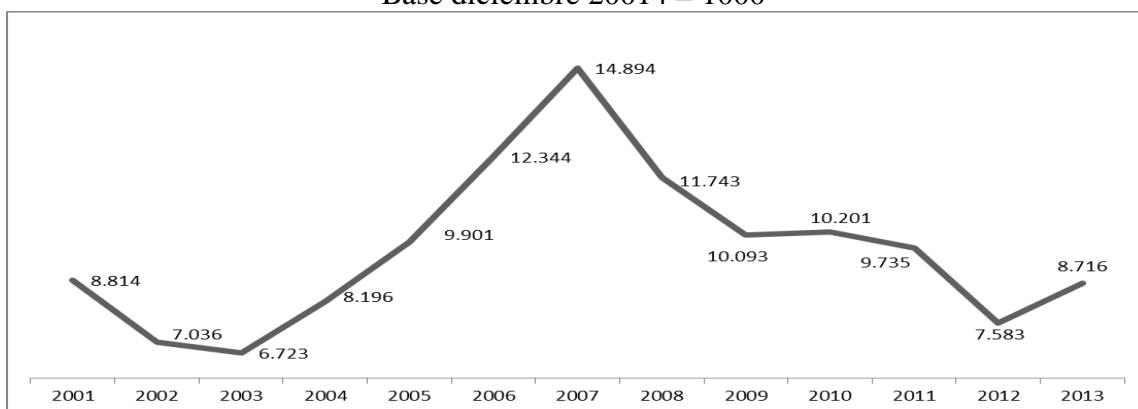
No se puede estudiar una crisis, sin tener en cuenta, en este caso, la evolución de la Bolsa española. Como en la Bolsa española cotizan un elevado número de empresas, el estudio de la evolución se va a centrar en el IBEX-35, el cual es el índice bursátil de referencia del mercado español.

El IBEX-35 recoge a las 35 empresas con mayor liquidez que cotizan en el *Sistema de Interconexión Bursátil Electrónico (SIBE)*¹⁹. Se trata de un índice ponderado por capitalización bursátil.

Como se puede observar en el gráfico 3.17, en el cual aparecen los datos temporales del IBEX-35 desde el año 2001 hasta finales de 2013, existe una evolución claramente dinámica de éste. Desde el año 2003 comienza a aumentar la cotización del índice de referencia de la Bolsa española, coincidiendo con el momento de esplendor de la economía española. El punto álgido de la cotización del IBEX-35, coincide con el de la economía española en el siglo XXI, el año 2007. A partir de en torno a la mitad del año 2007, el índice comienza a tener una tendencia bajista debido, principalmente, al estallido de la *burbuja inmobiliaria* que afectó a la economía en general. Además, la Bolsa española está conectada con el resto de bolsas del mundo, por lo que también se vio influenciada por la caída del resto de bolsas, producida principalmente por el mercado estadounidense. Sin embargo, del año 2012 al 2013 la cotización del IBEX-35 ha aumentado. Este aumento refleja una recuperación del mercado bursátil.

¹⁹ Plataforma electrónica para la negociación de valores de renta variable.

Gráfico 3.13: Índice IBEX-35 español
Base diciembre 2001 = 1000



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración Propia.

También cabe estudiar las empresas que formaban parte de este índice español en el año 2007 antes de que empezara a empeorar la economía, y en la actualidad. El cambio de empresas se produce por la variación en el tiempo de la liquidez de éstas. Así pues, las 35 empresas que formaban parte en el año 2007 y ya no del IBEX.35, y las que forman parte del IBEX-35 en la actualidad y en el año 2007 no, son:

Tabla 3.1: Empresas cotizadas en el IBEX-35

Sectores	Empresas IBEX-35, año 2007	Empresas IBEX-35, actualidad
Petróleo y energía	Unión Fenosa Red Eléctrica de España Endesa	Abengoa Red Eléctrica Corporación
Mat. básicos, industria y construcción	Acerinox	Técnicas Reunidas OHL
Bienes de consumo	Altadis	Viscofan DIA Grifols
Servicios de consumo	Iberia Prisa Telecinco Sogecable Antena 3 Cintra	IAG Mediaset
Servicios financieros e inmobiliarios	Metrovacesa	Bankia Bolsas y Mercados españoles Caixabank
Tecnología y telecomunicaciones	Telefónica móviles TPI	Amadeus Jazztel

Fuente: Infobolsa. Elaboración propia.

Algunas de estas empresas que han desaparecido del IBEX-35, han sido absorbidas por otras, se han fusionado o simplemente su liquidez ha disminuido considerablemente. El sector más perjudicado por la Gran Recesión ha sido el de bienes de servicios de consumo que, como se ve en la tabla, es el sector del que han dejado de pertenecer al IBEX-35 una cantidad mayor de empresas. Sin embargo, el sector al que pertenecen la mayor cantidad de empresas que están en la actualidad en el IBEX-35 y no en el inicio de la crisis, es el de bienes de consumo. Resulta curioso que los dos sectores que más han favorecido la Gran Recesión (construcción y sistema financiero), tengan nuevas empresas cotizando en el IBEX-35 en la actualidad que en el año 2007 al iniciarse ésta.

3.4. DECISIONES POLÍTICAS FRENTE A LA CRISIS

Las autoridades nacionales han realizado distintas políticas para superar la crisis, algunas con algo de éxito y otras con éxito nulo. En 2009, 2010 y 2011, con el *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)* las políticas fueron keynesianas; mientras que, al llegar al Gobierno el *Partido Popular (PP)* en 2011, las políticas han sido desde entonces neoclásicas.

El Gobierno español, presidido por *José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE)*, realizó una política fiscal encaminada a dinamizar la economía, realizando paquetes de inyección de dinero a través de gasto público. Posteriormente, la política fiscal se centró en recaudar más dinero y controlar los gastos públicos, aumentando para ello los impuestos. También han desarrollado una política monetaria expansiva, en la que el Banco Central Europeo dejó caer los tipos de interés para animar la inversión. Además, también inyectó liquidez, sin ningún límite, en el sistema para intentar recuperar las tasas de crecimiento, concediendo préstamos a las entidades financieras, para que pudieran cubrir sus necesidades.

Una de las primeras políticas frente a la crisis fue el *Fondo para el Estímulo de la Economía y el Empleo*²⁰, más conocido como *Plan E*, impulsado en noviembre de 2008 por el presidente del Gobierno vigente en esa fecha *José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE)*. Estaba compuesto por más de cien medidas para impulsar la actividad económica, movilizando grandes cantidades de dinero público. Comprendía medidas de

²⁰ Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y Empleo.

apoyo a empresas y familias, de fomento del empleo, financieras y presupuestarias, y de modernización de la economía.

De entre las medidas destinadas a las familias destacan: la deducción de 400€ en el IRPF, la moratoria temporal parcial de las cuotas hipotecarias, la ampliación del plazo para materializar la cuenta ahorro-vivienda, la creación de la tarifa eléctrica reducida o bono social, la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, el anticipo de la deducción por vivienda habitual y la ampliación del plazo de dos años para transmitir la vivienda habitual.

Entre las medidas destinadas a las empresas destacaron: los avales del *Instituto de Crédito Oficial (ICO)* a las deudas de los municipios con empresas y autónomos, la devolución mensual del IVA, la línea ICO-liquidez para PYMES y autónomos, las condiciones especiales para el aplazamiento de las cuotas de la Seguridad Social y la rebaja del tipo de interés legal y de demora.

Respecto a las medidas de fomento de empleo, las que destacan son: el *Fondo Estatal de Inversión local* dotado con 8.000 millones de euros, el *Fondo especial para el estímulo de la economía y el empleo* dotado con 3.000 millones de euros, el *Plan Integral de Automoción (PIA)* dotado con 800 millones de euros, las bonificaciones de 1.500 euros para la contratación de desempleados con cargas familiares, las medidas para mejorar el tratamiento de los *Expedientes de Regulación de Empleo (ERE)*, el impulso a la contratación a tiempo parcial con bonificaciones a las cotizaciones de la *Seguridad Social*, el *Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012* (el cual incluye el *Programa Renove de vivienda*), el *Plan Renove de turismo* y el nuevo régimen de pagos fraccionados en el *Impuesto sobre Sociedades*.

Y, por último, las medidas financieras y presupuestarias destacadas del *Plan E* son: el *Fondo para la Adquisición de Activos Financieros* para dar liquidez a las entidades, los avales del Estado a las nuevas emisiones de deuda de las entidades de crédito, la elevación de la cobertura del *Fondo de Garantía de Depósitos y de Inversiones*, la autorización para reforzar el capital de las entidades de crédito, la reducción de gastos del Estado en 2009 en 1.500 millones de euros, la reducción del gasto público en materia de personal en un 70% de la *Oferta de Empleo Público* y la congelación de los salarios de los altos cargos de la *Administración General del Estado*.

De entre las políticas keynesianas del mandato de *José Luis Rodríguez Zapatero* del partido político *PSOE*, también destacan otras medidas como la intervención de *Caja Castilla-La Mancha*, la creación del *Fondo de Reorganización Bancaria (FROB)*,

la subida del *Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)* en septiembre de 2009, la *Ley de Economía Sostenible*, la intervención de la *CAM*, la reforma constitucional de agosto de 2011 y la reforma laboral de 2010.

Respecto a las políticas neoclásicas del mandato de *Mariano Rajoy* del Partido Popular, han seguido tres ejes de reformas (*ver Anexo 3*):

1. Medidas de ajuste presupuestario y de consolidación fiscal centradas, por ejemplo, en los sueldos de los empleados públicos y modificaciones en los tipos impositivos de los impuestos.
2. Reformas estructurales para la competitividad. En especial, la reforma laboral y la reforma del sector público.
3. Estabilidad financiera para conseguir el aumento de la solvencia, contribuyendo a que el crédito vuelva a fluir en la economía real.

3.4.1. Resultados de las políticas frente a la crisis

A continuación, paso a comentar algunas de estas medidas tomadas durante la Gran Recesión, de una manera más concreta y crítica:

Respecto a la política fiscal de subida de impuestos, ha provocado un efecto depresivo sobre el consumo y la inversión, pero sin que, lógicamente, aumente la renta. La continua subida de impuestos como, el *Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)* o del *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)*, no ha representado el aumento de las arcas nacionales que esperaba el Gobierno pertinente. La política fiscal que se debería haber llevado a cabo, es la de la bajada de impuestos. Con ello, habría aumentado la renta de la población, provocando un efecto positivo sobre el consumo y la inversión. La población, al poseer una mayor cantidad de liquidez y al efecto psicológico de mayor riqueza que habría provocado la bajada de impuestos, habría consumido e invertido más, reactivando la economía.

Con respecto a las ayudas masivas a la banca, se han realizado para prevenir la insolvencia del inmobiliario adquirido por el sector bancario y de las corporaciones locales. Para ello, se creó el *Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)*, con el propósito de gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito. Un aspecto sobre el sector financiero que deberíamos compartir con la cultura anglosajona, es el dejar caer a los bancos y cajas de ahorro, en vez de ayudarles nacionalizándolas. No hay que olvidar que un banco es una empresa privada y

que, igual que a las *Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)*, las cuales representan la mayor parte del mercado español, no se les rescata, no se debería realizar tampoco esta práctica con los bancos. Como se ha descubierto ahora, muchas entidades financieras quebraron debido a la mala gestión de las personas que las dirigían.

Junto con estas políticas, las instituciones nacionales también han realizado otras medidas contra la crisis. Una de ellas es, por ejemplo, la aplicación de mecanismos contables para saltarse el límite al que está sometido el Estado, por la política europea, de endeudamiento. Por ejemplo, la gestión descentralizada del Estado permite logros en la gestión económica disminuyendo la cantidad de deuda en las cuentas contables.

Además, se ha dotado de mayores transferencias a las Comunidades Autónomas. Lo cual tampoco me parece muy acertado, dado que, dándoles unos mayores recursos, se pierde el poder del Estado sobre éstas. Con la pérdida de este poder estatal, el Estado pierde el control del gasto público en lo transferido a las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, seguramente el gasto público se vea aumentado.

Durante el inicio y la continuidad de la Gran Recesión actual, los políticos españoles se han centrado mucho en la obtención de apoyo político de distintos colectivos. Han realizado ciertas políticas populistas para ello como son la devolución de 400 € a todos los contribuyentes, el llamado *cheque bebé*²¹, la *bombilla ecológica*²², entre otros. La aplicación de estas políticas, en el caso de hacerlas, se debería haber aplicado en función de la renta. No es lo mismo dar el *cheque bebé* de 2.500 € a una familia que gana 30.000 € brutos al año, que a una familia que gana 10.000 € brutos al año. En realidad, esos recursos se tendrían que haber centrado en mejorar la competitividad de España, lo que habría elevado las exportaciones. También deberían de haberse centrado en aplicar medidas demandadas por las empresas o que podían afectar al ahorro de las familias, dado que la economía, además del sistema financiero, está formada por las empresas y las familias.

En teoría la reforma laboral estaba encaminada a lograr que no se perdieran puestos de trabajo. Sin embargo, tras la imposición de esta reforma, el número de parados ha aumentado. Hay dos aspectos importantes de la reforma en los cuales sí estoy de acuerdo. El primero es la vinculación del empleo y el salario a la

²¹ Ley 35/2007, de 15 de noviembre. Regalar 2.500 € a cada familia por el nacimiento de un bebé, independientemente de las rentas que obtuvieran. Desde el 1 de julio de 2007, hasta el 31 de diciembre de 2010.

²² Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (2008-2011) aprobado en julio de 2008. Regalar una bombilla ecológica por persona.

productividad, dado que, con dicha vinculación, se fomenta la competitividad del país al incentivar a los trabajadores a un mayor y mejor desarrollo del trabajo. El segundo es la pretensión de eliminar ciertos privilegios de grupos de trabajadores. Con el segundo aspecto estoy de acuerdo dado que, en tiempos de crisis, no se debe dotar a ningún grupo de trabajadores de privilegios, sino que todos han de ser iguales y más cuando su sueldo proviene del Estado. Debo aclarar que su aplicación se debería haber implantado, especialmente, en los altos cargos; ya que no se necesitan, por ejemplo, 5.000 € al mes para vivir, pero sí 1.000 €.

Por otra parte se han llevado a cabo políticas sobre el *Expediente de Regulación de Empleo (ERE)*²³, para facilitar su implantación a las empresas y dotarles de unas mayores ventajas. Sin embargo, ha tenido algunas veces resultados negativos sobre los empleados, además de que se ha desarrollado una trama de corrupción sobre él en Andalucía.

Además, también se han llevado a cabo o se han querido llevar a cabo políticas de reforma de la educación, privatización en algunos casos de la sanidad y educación, contra la economía sumergida... Con estas políticas el Gobierno pretende disminuir el déficit público existente eliminando puestos de trabajo y por lo tanto sueldos, con la consiguiente reducción de capacidad de gasto. al igual que gastos en sanidad.

3.5. LA CRISIS, ¿IGUAL PARA TODOS?: EL CASO DE IBIZA

Por primera vez, desde el año 1999, España ha terminado el año 2013 sin necesidad de financiación del resto del mundo, tras catorce años consecutivos, endeudándose con el exterior. Esto es debido a que se ha realizado con éxito el ajuste macroeconómico necesario en la economía española. Este ajuste se ha conseguido a través de una devaluación interna, sobre todo con una caída de los salarios, al no poderse devaluar la moneda. No obstante, la *Balanza por Cuenta Corriente* sigue siendo negativa; debido a que España tiene unas elevadas inversiones en el exterior.

Cabe destacar que el ajuste ha sido desequilibrado. El sector privado aporta ahorro neto a la economía desde el año 2009, pero el sector público necesita financiación desde el año 2008. De hecho, hasta el año 2012, el sector público ha absorbido todo el ahorro nacional y el ahorro del resto del mundo, existiendo déficit

²³ Procedimiento por el cual una empresa en mala situación económica, obtiene autorización legal para suspender o despedir trabajadores, garantizando algunos derechos a los trabajadores.

exterior. Durante el año 2013, el ahorro de las empresas y familias ha sido suficiente para financiar el sector público. La cuenta corriente de la *Balanza de Pagos por Cuenta Corriente* ha pasado de ser negativa en 2012 (-11.518,7 millones de euros) a ser positiva en 2013 (7.130,6 millones de euros) como afirma el *Banco de España* en su nota de prensa del 28 de febrero de 2014.

En el período de expansión se endeudaron las familias y las empresas. Por el contrario, en el período de crisis se ha endeudado la Administración Pública, debido a que han incrementado su gasto público y disminuido sus ingresos.

El sector privado está exhausto de ayudar al sector público, hecho que frena la demanda interna. La devaluación interna ha reducido costes y ha mejorado la competitividad de España. El sector exterior se ha convertido en el motor de la economía durante la Gran Recesión, debido a que han aumentado las exportaciones y disminuido las importaciones, siendo la demanda exterior positiva. Sin embargo, a finales del año 2013, la tendencia se está revertiendo. Si en el 2005 la demanda nacional representaba respecto al PIB más del 4% y a exterior aportaba en torno al -2%, en el año 2009 la tendencia cambió, representando la demanda nacional un dato superior al -8% y la exterior un dato en torno al 4%. Pero a finales de 2013, volvió a cambiar la tendencia, ajustándose ambas demandas en torno al 0% como reflejan datos del *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

Respecto al futuro, según el informe de las *Perspectivas de la economía mundial (informe WEO)* del *Fondo Monetario Internacional (FMI)*, el crecimiento previsto para España en 2014 es del 0,9%, mientras que en 2015 es del 1%. Respecto a las previsiones de la demanda española, según el *Informe Mensual de La Caixa*, el consumo de los hogares previsto para 2014 y 2015 será positivo, tras datos negativos al igual que la formación bruta de capital fijo y la demanda nacional. El consumo de la Administración Pública mejorará considerablemente en 2015. Tanto la importación como la exportación se prevé que aumentarán.

3.5.1. Caso de Ibiza

Si el país entero está sufriendo la Gran Recesión que le azota, resulta sorprendente el caso de la isla balear Ibiza, la cual vive aislada de dicha crisis. Especialmente en la temporada veraniega, esta isla *mueve* cantidades enormes de dinero.

Los dos sectores económicos son el motor de la economía ibicenca son el sector del turismo y el de la construcción, característicos también de la economía española en general.

Con respecto al sector del turismo, si bien es conocido que Ibiza es una de las zonas españolas que más ingresos tiene por este concepto, en la crisis no ha cambiado este hecho. Tres cuartas partes de los habitantes de la isla, viven de dicho sector. Y es que todo el entramado turístico de Ibiza, está pensado para que los visitantes gasten dinero.

Esta circunstancia ha sido tratada en programas de televisión. Según el *Equipo de investigación* de *Antena 3*, los visitantes que más dinero aportan a Ibiza son jeques árabes y magnates rusos y estadounidenses. En temporada alta llegan a la isla ibicenca una media de 30.000 personas al día, frente a las 140.354 personas censadas por el *Instituto Nacional de Estadística (INE)* el 1 de enero de 2013, siendo su aeropuerto uno de los pocos aeropuertos rentables de España.

Como ya es sabido, el principal reclamo de Ibiza son sus discotecas. En especial, cinco macrodiscotecas, las cuales son el motor turístico de la zona. El programa televisivo, se centró en un hotel que de noche se convierte en discoteca, llamado *Ushuaïa*. Este hotel-discoteca, tiene capacidad para 5.000 personas en su discoteca, capacidad que logra alcanzar en muchas de sus fiestas, siendo el coste de la entrada alrededor de 70 €. Si realizamos la cuenta, sólo en entradas supone un ingreso de hasta 350.000 € al día. Además, uno de los trabajadores afirmó ante las cámaras del programa que durante una sola fiesta se consumen entre 100 y 150 botellas de alcohol, y entre 50 y 80 cajas de cerveza; que, si tenemos en cuenta que un combinado (alcohol más refresco) cuesta en dicho hotel-discoteca 15 €, supone unos elevados ingresos. Además, la discoteca también cuenta con una reserva especial de botellas de gran valor, valiendo su botella más cara 100.000€. El trabajador encargado de esta reserva, aseguró al programa que se venden más de 40.000 € por cada fiesta.

Respecto a este hotel-discoteca, hay otros tres aspectos que destacan como son el que se venda la decoración del interior del hotel por valores de hasta 30.000 €. Además, da empleo a 400 personas, el doble que en la mayoría de macrodiscotecas de la península. Y, por último, presenta una nueva forma de pago llamada *paytach*, siendo el único hotel del mundo con pago mediante huella digital, lo que facilita el aumento del consumo.

Como se puede apreciar, una buena gestión acompañada de satisfacer al cliente y de innovar, hace que el sector dedicado al ocio en Ibiza obtenga elevados ingresos.

En cuanto al sector de la construcción, el suelo de la isla aún es rentable para los empresarios de la construcción. Así pues, se siguen construyendo y vendiendo casas, en especial, de lujo.

Según datos estadísticos del *Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares (COAIB)*, los proyectos de construcción visados en 2012 en Ibiza y Formentera, han aumentado en un 22% con respecto al año 2011. No obstante, tanto la superficie de construcción como el presupuesto han disminuido en el 2012 con respecto al 2008 en un 20,30% y un 23,70%, respectivamente. Sin embargo, cabe destacar que los proyectos visados procedentes del sector turístico, representan una mayor superficie y un mayor presupuesto en el año 2012, que en el año 2008.

Así pues, podemos ver que Ibiza es un caso, que se podría considerar aislado, de excepción de la crisis. Las grandes fortunas de los Emiratos Árabes, Estados Unidos y Rusia, invierten y consumen enormes cantidades de dinero en la isla.

4. CAMBIOS SOCIALES EN ESPAÑA DURANTE LA GRAN RECESIÓN

Un aspecto importante, y que no se puede obviar, son las consecuencias que ha tenido, está teniendo y tendrá la actual crisis sobre la sociedad española.

4.1. POBREZA

Si hay una consecuencia clave proveniente de la crisis, esa es la pobreza, estando ambas asociadas. Eso es así debido a que en situaciones de crisis económicas, existen elevadas tasas de desempleo debidas al cierre de empresas, disminuyendo la renta de las familias, llevándolas en ocasiones a la pobreza.

Las familias pierden sus empleos, llegando a darse casos tan dramáticos en los que ningún miembro del hogar trabaja, y ni siquiera tiene ya la prestación por desempleo, porque se les ha agotado por llevar años en desempleo. Según datos del segundo trimestre de 2014 de la *Encuesta de Población activa (EPA)*, el número de hogares donde todos los miembros están en paro baja hasta un total de 1.834.000 hogares. Cantidad que sigue siendo alarmante. Además, cabe hablar también de la situación actual de muchos autónomos. Un número considerablemente elevado de autónomos del tejido empresarial español han visto como han tenido que dejar de desarrollar su actividad o cerrar sus empresas, y, en muchas ocasiones, abocados a no cobrar ningún tipo de pensión compensatoria.

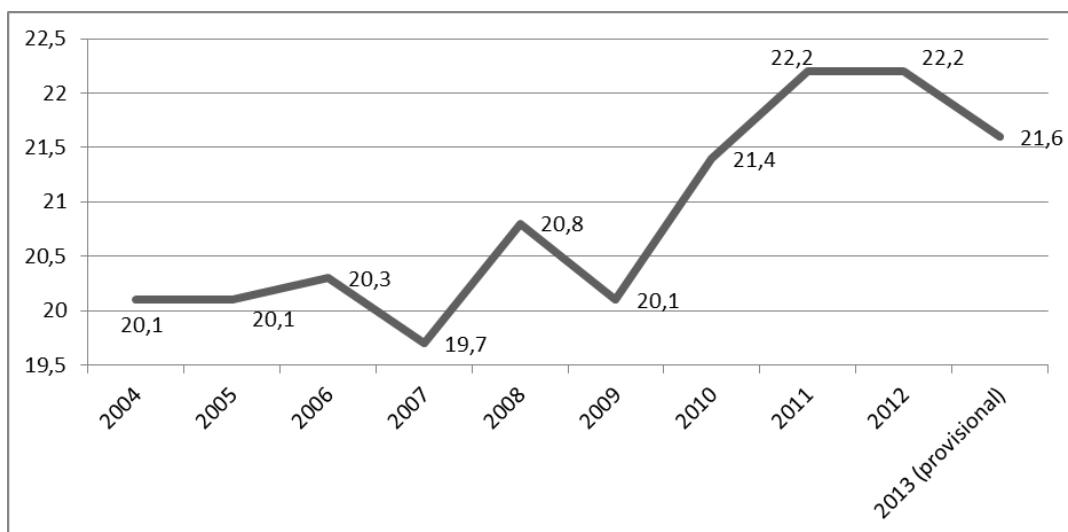
El *Instituto Nacional de Estadística* fija el umbral de pobreza en “el 60% de la mediana de la distribución de los ingresos por unidad de consumo²⁴ adjudicados a las personas”. Así pues, dicho organismo fija el umbral de la pobreza multiplicando 7.945 por el número de unidades de consumo del hogar²⁵, siendo clasificado el hogar en el grupo de los pobres si sus ingresos por unidad de consumo son inferiores a esa cifra.

²⁴ Individuo de cada hogar, demandante de bienes y servicios en el mercado.

²⁵ “Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente está por debajo del umbral de pobreza. Los ingresos corresponden al año anterior al de la entrevista.”- *Instituto Nacional de Estadística (INE)*

La tasa de riesgo de pobreza española²⁶, ha crecido considerablemente en los últimos años:

Gráfico 4.1: Tasa de riesgo de pobreza (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Tomando como punto de partida el año 2004, la tasa de riesgo de pobreza española llegó a presentar su mayor descenso en el año 2007, la cual disminuyó un 0,40%. Sin embargo, conforme va pasando la crisis, la tasa de riesgo de pobreza va en aumento, exceptuando un pequeño repunte a la baja durante el año 2009. La tasa para el año 2013 indica una disminución, pero es provisional.

Lo más preocupante respecto a la pobreza, es el aumento de pobreza infantil existente en la población española, la cual no deja de aumentar. Esta situación es verdaderamente dramática, ya que va en aumento el número de niños mal alimentados e incluso se dan casos de desnutrición. Sin embargo, las Comunidades Autónomas han disminuido la partida dineraria destinada a las llamadas *becas comedor*, debido a la reducción de esta partida en los *Presupuestos Generales del Estado*. Ha pasado de 4 millones en el año 2013 a en torno a 3 millones en el 2014. Este hecho ha producido que muchos padres tengan dificultades para poder alimentar a sus hijos. Mientras que, con la beca, tenían asegurada, al menos, la comida.

Un estudio realizado recientemente por la Organización No Gubernamental UNICEF²⁷, revela datos alarmantes sobre esta situación infantil. Afirma que

²⁶ “Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente está por debajo del umbral de pobreza”, siendo el umbral de pobreza “el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. [...] En un hogar de una sola persona era de 7.182 €” define el *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

actualmente “2,2 millones de niños viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza. En 2008 eran 2 millones, un 10% menos”. Además, la tasa de riesgo de pobreza infantil “estabilizada durante años sobre el 24% de la población de menores de 18 años, aumentó de 2009 a 2010 del 23,7% al 26,2%”. El “porcentaje de niños y niñas que están en riesgo de pobreza o exclusión social aumentó, en un solo año, de 2009 a 2010, de un 26,2% a un 29,8%”. Pero los tres datos que, a mi parecer, reflejan mejor la gravedad de la situación son los siguientes:

- “El porcentaje de niños en hogares con un nivel de pobreza alta fue del 13,7% en 2010. Es la tasa más alta de todos los países de la Europa de los 27, sólo por debajo de Rumanía y Bulgaria”.
- “En 2009, España era el quinto país, de 35 analizados, que menor capacidad tenía para reducir la pobreza infantil. Desde entonces, la debilidad de la protección del sistema público hacia la infancia ha crecido por las reducciones en ayudas y servicios públicos”.
- “El número de hogares con niños que tienen a todos sus miembros adultos sin trabajo ha pasado de 324.000 en 2007 a 714.000 en 2010, lo que supone un crecimiento del 120% en hogares con niños”.

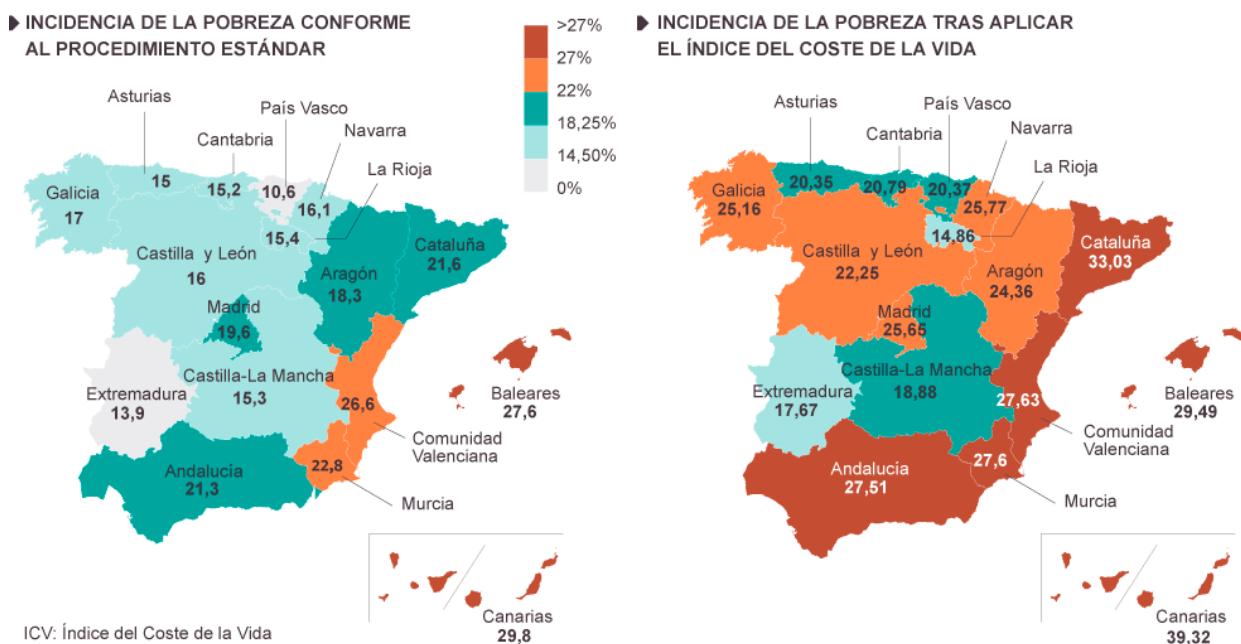
Dos estudios realizados uno por el *Laboratorio Regional REGIOLab de la Universidad de Oviedo (El debate territorial en cuatro estampas)* y otro financiado por *Fundación Bancaja (La pobreza en España y sus Comunidades Autónomas 2006-2011)*. Ambos estudios incluyen en el cálculo de la pobreza el índice del coste de la vida.

A la incidencia de la pobreza, o tasa de riesgo de pobreza, se ha de aplicar el índice del coste de la vida. No se tiene el mismo coste de la vida en una Comunidad Autónoma que en otra, dado que los sectores económicos que mueven la economía de éstas, son distintos. Como bien indica *Elena Lasarte* del *Laboratorio Regional REGIOLab* “las regiones con mayor renta, mayor especialización en el turismo y mayor grado de urbanización son las que tienen costes de vida más altos y esto se traduce en una mayor incidencia de la pobreza de los que habitualmente se estima”.

²⁷ “La infancia en España 2012-2013: El impacto de la crisis en los niños”.

Gráfico 4.2: Incidencia de la pobreza por el procedimiento estándar y aplicando el índice del coste de la vida, por CC. AA.

Tradicionalmente los cálculos de la tasa de pobreza no tienen en cuenta la diferencia del coste de vida entre las comunidades autónomas. El nuevo método sí lo hace, utilizando los datos de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares



Fuente: El País. Elaboración: El País con datos de 2011.

Como se observa en el gráfico, aplicando el coste de la vida, en todas las Comunidades Autónomas aumenta la incidencia de la pobreza. Pero este aumento ha sido más importante en comunidades como Canarias, Navarra, País Vasco, Galicia y Cataluña. Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor incidencia de la pobreza. Sin la aplicación del coste de la vida, la comunidad con la menor incidencia es el País Vasco, si aplicamos el coste de la vida pasa a ser La Rioja.

4.2. CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES

La crisis ha hecho que la estructura familiar haya cambiado. Miles de hogares se han destruido debido a la emigración y a la forzada reagrupación familiar. Posteriormente veremos el aspecto de la emigración. Respecto a la reagrupación familiar, cientos de familias han perdido su vivienda por no poder hacer frente al préstamo hipotecario o al alquiler, teniendo que *refugiarse* en la vivienda de algún familiar o incluso amigo, o debiendo volver a sus países de origen en el caso de los

inmigrantes. También ha desencadenado esta situación el elevado paro juvenil, el cual ha hecho que surja el retorno a la casa familiar de quienes estaban emancipados. La tasa de paro juvenil (menores de 25 años) ha pasado de en torno al 17% en los años de expansión (2006 y 2007), al 55,06% en el cuarto trimestre del 2013, según datos del *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. Según la *Encuesta de Población Activa (EPA)* del segundo trimestre de 2014, la disminución del desempleo se ha producido mayormente en la población de entre 20 y 54 años (320.000 parados menos).

Debido a la crisis, ha aumentado el número de hogares en los que la persona de referencia es un jubilado. Este suceso ha provocado que familias en una mala situación “sacaran” a sus familiares de residencias de ancianos, para poder mantenerse con sus pensiones.

Un hecho significativo también de desestructuración, ha sido la retirada de ayudas por dependencia. Este hecho ha llevado a muchas familias a la desesperación. Dichas ayudas iban destinadas a las personas que no pueden valerse por sí mismas y sus cuidadores. Cuidadores que, en muchos casos, han tenido que dejar su puesto de trabajo para poder hacerse cargo de la persona dependiente. Sin embargo, en la actualidad la situación ha cambiado, no cobrando ningún dinero o siendo éste escaso.

Dentro de los cambios familiares que están sucediendo, se encuentra la existencia de un mayor fracaso escolar. Como afirma el diario *El País*, “los alumnos que proceden de familias desestructuradas son la mitad del fracaso escolar”. Situación que va a complicar la entrada en el mercado laboral.

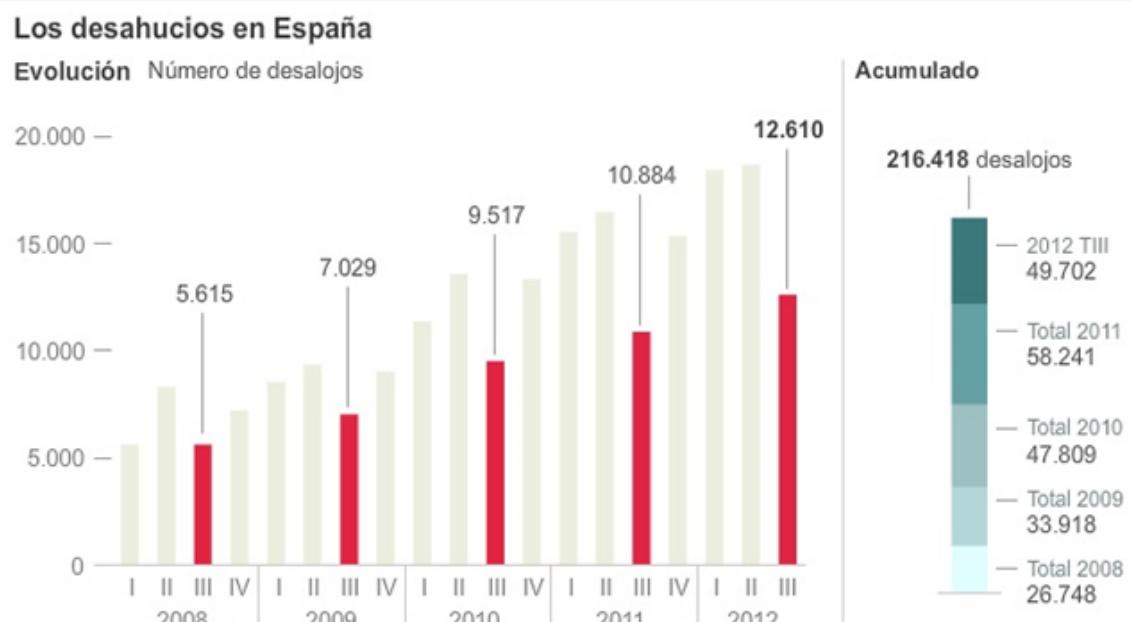
4.3. DESAHUCIOS

El efecto directo de la falta de ingresos en las familias es que dejen de hacer frente a sus deudas hipotecarias, son los desahucios. La cantidad de desahucios producidos en España, no ha parado de aumentar desde el inicio de la crisis. Al perder sus trabajos y, por lo tanto, ingresos, no pueden hacer frente a dicha deuda. Además, en muchos casos, se trata de familias que no tienen ningún tipo de prestación. Familias en las que todos sus miembros son parados de larga duración, habiendo agotado la prestación por desempleo y los ingresos sociales. Pero, por si no es poco al ser desahuciados de sus casas, siguen teniendo la deuda con la entidad financiera pertinente. Es decir, los bancos se quedan con la casa hipotecada o presentada como aval para un préstamo y, además, siguen pidiendo el pago de la deuda total.

La *Ley Hipotecaria* española²⁸ se centra en quienes no pagan los préstamos, no en quienes no pueden pagar por estar en situación de necesidad. Además, incluye el derecho a que las entidades financieras cobren unos elevados intereses de demora. Cabe destacar también el permiso de las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo por parte de las entidades financieras. Frente a esta situación la *Ley 1/2013 de 14 de mayo* ha supuesto una reforma con “medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social”. Entre otras actualizaciones, el prestamista ya no podrá ejecutar la hipoteca por un solo impago, sino que podrá hacerlo a partir de tres impagos. Además, los intereses abusivos se han limitado a tres veces el precio del dinero.

Existen familias que han conseguido obtener de la entidad financiera la llamada *dación en pago*, a través de la cual les condona la deuda. En muchos de estos casos particulares, el banco también les ofrece un *alquiler social*, supuestamente a un precio bajo. En el año 2012, según afirma el *Banco de España*, “las daciones en pago supusieron el 43% de los desahucios”.

Gráfico 4.3: Desahucios en España



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Gráfico: A. Meraviglia / Cinco Días

²⁸ Decreto de 8 de febrero de 1946.

Como se aprecia en el gráfico 4.3., los desalojos no han parado de aumentar desde el inicio de la crisis. Así pues, han aumentado en un 124,58% desde el año 2008 hasta el año 2012.

La Sala Primera del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), dictó una sentencia el 14 de marzo de 2013²⁹ sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores. Lo fundamental de esta sentencia es que otorga a los jueces el poder para frenar desahucios en caso de que existan cláusulas abusivas. La sentencia afirma que “algunos aspectos de la ley española por la que decenas de miles de personas han sido desalojadas de sus casas durante los últimos años, no son compatibles con la directiva europea de protección de los consumidores que se aprobó hace 20 años”.

4.4. TRANSFORMACIONES EN EL MERCADO LABORAL: DE LA INMIGRACIÓN A LA EMIGRACIÓN CUALIFICADA

Durante los años anteriores a la crisis, millones de inmigrantes se instalaron en España en busca de una vida mejor. Según el *Instituto Nacional de Estadística (INE)*, en el año 2008 el flujo de inmigración procedente del extranjero era de 599.074 personas. Por el contrario, en el año 2012 se redujo a 304.054. En este país encontraron empleo (en su mayoría en el sector de la construcción), vivienda y beneficios sociales como la Seguridad Social. Sin embargo, con la llegada de la crisis han visto destruidos sus sueños, produciéndose una vuelta de centenares de inmigrantes a sus países de origen.

Pero la crisis no solo ha afectado a los centenares de inmigrantes que vinieron a España, sino que la población española también ha tenido que emigrar. Debido al elevado desempleo y las escasas oportunidades de encontrar un empleo, centenares de españoles se han visto obligados a emigrar en busca de un empleo. En el año 2008 eran 33.505 los españoles que emigraban al extranjero, según datos del *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. En el año 2012, la cifra aumentó a 57.267. Se produce el efecto llamado *fuga de cerebros*, en el cual españoles formados académicamente se ven obligados a emigrar a otro país en el que sí obtengan un empleo de su nivel y formación. Este hecho hace que España pierda productividad y competitividad, dado

²⁹ Petición de decisión prejudicial planteada, entre Mohamed Aziz y Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa).

que *los mejores* se van del país. España ha pasado de ser un país de inmigrantes, a ser un país de emigrantes.

Algunos autores como el Catedrático *Gabriel Tortella* afirman que, al igual que ha existido una *burbuja inmobiliaria*, actualmente existe una *burbuja de títulos*. Dicha burbuja haría que la población con menor formación académica, vea imposibilitada en el mercado laboral. Cabe recordar que la etapa expansiva, un número elevado de población abandonó los estudios para incorporarse a la elevada demanda en el mercado laboral, especialmente en el sector de la construcción. *El saber no ocupa lugar*, pero cada puesto de trabajo ha de tener un límite de formación académica para que toda la población tenga cabida en el mercado laboral. El capital humano no solo depende de la formación académica, sino también de la calidad y de la productividad. Se debería tener más en cuenta la adecuación del puesto de trabajo a la formación académica, para poder conseguir una disminución de la tasa de desempleo, teniendo oportunidades de encontrar empleo toda la población.

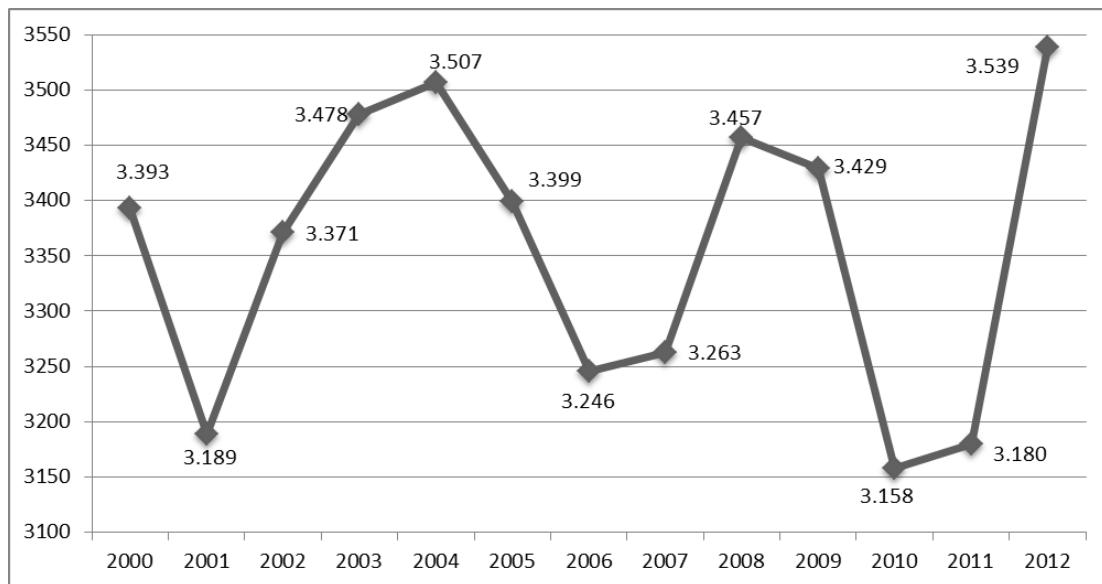
Tenemos una mentalidad de que a mayor número de títulos académicos, mayores posibilidades de encontrar un empleo. Aunque sí que puede llegar a ser cierto, acaba siendo un inconveniente para la población. La sobrecualificación hace que se ocupen puestos de trabajo para los que no hace falta tanta cualificación. Es decir, que personas con un cierto grado de cualificación, trabajen en puestos de trabajo inferiores y, por lo tanto, con sueldos inferiores, llegando a la frustración.

Además, también puede acabar siendo un *hándicap* a la hora de encontrar trabajo. En muchos empleos, un currículum con demasiada formación académica para lo que es el puesto en sí, es rechazado.

4.5. CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS

La consecuencia social más grave de la crisis actual española, es la psicológica. El número de personas con depresiones debidas a la crisis, no para de aumentar, al igual que el número de suicidios. La población española está ya saturada de la situación que se está viviendo. Pierden sus trabajos, sus viviendas, sobreviven a duras penas, siendo un indicador de la Gran Recesión el índice de suicidios.

Aunque el *Instituto Nacional de Estadística* no divide las causas de los suicidios, como se puede ver en el gráfico 4.4 Suicidios, el año en el que existe un menor número de suicidios, aunque resulta increíble, es en el 2010 (3.158 suicidios).

Gráfico 4.4: Suicidios

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Consejo General del Poder Judicial.
Elaboración propia.

En la etapa de expansión el número de suicidios presentó una pronunciada disminución, para aumentar rápidamente con la declaración de la crisis en 2007. Del año 2008 al año 2009 presenta una leve disminución en 28 personas, siendo mucho más elevada la disminución del año 2009 al 2010. Sin embargo, del 2011 al 2012 el número de suicidios ha aumentado preocupantemente en 359 personas.

COMO CONCLUSIÓN: UNAS REFEXIONES EN TORNO AL FUTURO

La crisis actual española es la más importante y la más duradera de la historia de la economía española. Esta Gran Recesión es producto de la crisis surgida en Estados Unidos, junto con el nivel de abusos y excesos al que se había llegado en el sector de la construcción y en el sistema financiero en España. Se podría considerar que España, según las últimas previsiones de diferentes instituciones, está cambiando de ciclo económico pasando de la recesión a la recuperación.

Respecto al sector de la construcción, las medidas que se podrían realizar para que no se volviera a producir una *burbuja inmobiliaria* de semejantes características son: el mayor control y limitación de los proyectos urbanísticos por parte de las autoridades pertinentes, apostar por la rehabilitación y no por la construcción y fomentar el alquiler en vez de la compra de viviendas. Además, las Instituciones Públicas deberían de construir menos obra pública y aprovechar todos los activos que tienen.

Respecto al sistema financiero, las medidas que se podrían llevar a cabo a partir de ahora son: la no incorporación de políticos o ex políticos a la dirección o Consejo de Administración de las entidades financieras, el mayor control por parte de las autoridades sobre los productos que ofrecen y el aumento del encaje legal. Además, se debería de fomentar el crédito a las empresas y familias. Para posteriores crisis, pienso que no se debería *rescatar* a las entidades financieras, puesto que pertenecen al sector privado y han llegado a la *quiebra* o *concurso de acreedores*, en gran medida, por su mala gestión. También se deberían sancionar más eficazmente las malas prácticas desarrolladas por las entidades financieras.

Se necesitan medidas para aumentar las rentas de los hogares para que sirvan para fomentar el consumo o la demanda interna. Así el dinero fluirá por la economía. Una medida para que esto se produjera, podría ser la disminución de impuestos como el *Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)*. Un conjunto de expertos han expresado algunas medidas respecto a la reforma tributaria como el que la renta y sociedades se traten conjuntamente para evitar la utilización de sociedades como vía de elusión fiscal, la rebaja del tipo marginal del *IRPF* y el tipo nominal del *Impuesto sobre Sociedades*, la deducción en el *IRPF* al máximo las desgravaciones y la eliminación de los regímenes de estimación por módulos y la limitación de los tipos reducidos del *IVA*. Además,

también se ha de fomentar la creación de empleo, encaminado a un empleo estable y de contratos de tiempo indefinido.

También hay que tomar medidas sobre el sector exterior para fomentar la inversión extranjera. La primera de ellas sería la *limpieza de imagen* de la economía española con cara al exterior. Además de fomentar las exportaciones con ventajas de financiación o fiscales, por ejemplo.

Centrándome en las empresas, se debería fomentar el crédito y las ayudas públicas a éstas para poder hacer frente a los inconvenientes de la crisis. También habría que fomentar la contratación de asalariados. Un cambio importante que debería de hacerse de cara al sector empresarial, es favorecer a los autónomos ajustando las cuotas a las situaciones que viven actualmente, además de otorgarles de mayores prestaciones como una mejor prestación por desempleo.

En cuanto a cuestiones a nivel social, las actuaciones legislativas de este país deberían de centrarse más en reformas que favorezcan a las familias con verdaderos problemas económicos y, en especial, en una reforma profunda de la *Ley Hipotecaria*. No cabe olvidar que en esta situación influyen bastante las entidades financieras. Entidades financieras que han sido *salvadas* por toda la población española, pero que no tienen ningún tipo de reparo a la hora de desalojar de sus viviendas y perjudicar cada vez más a dicha población.

Incluso debería reformarse el actual sistema político, eliminando algunos puestos inservibles (expertos optarían por eliminar el Senado) y, sobre todo, bajando los salarios y pluses que reciben nuestros políticos. Tampoco deberían de poder tener asignados varios sueldos públicos y cobrar por ellos. Todo esto haría disminuir el déficit público existente.

Poco a poco la situación de la economía española está empezando a mejorar, pero todavía faltan mucho tiempo y muchos cambios para poder mejorar la situación económica del país como muestran las previsiones del *FMI* y *La Caixa*. Lo más preocupante ahora mismo es el mercado laboral, el cual todavía presenta una elevada tasa de desempleo. Mientras que el aspecto social más preocupante, es el de la pobreza, ya que la tasa de umbral de pobreza cada vez es superior y la tasa de desempleo y falta de trabajo son elevadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES ÁLVAREZ DE CASTILLÓN, R. y FUENTES QUINTANA, E. (1979): “La crisis de 1929 y la economía española. Una hipótesis.” *Papeles de economía española*, Nº1, páginas 48-53 y 84-136.
- BANCO DE ESPAÑA (2014): *Balanza de pagos en diciembre de 2013*. Madrid.
- BAQUERO, C.S. (2014): El nuevo mapa de la pobreza. El país. Barcelona, 16 de mayo de 2014. [23 de mayo de 2014]
<http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/05/16/actualidad/1400268576_889483.html> <http://elpais.com/elpais/2014/05/09/media/1399670351_238349.html>
- BLASCO, N. (2014): “Reestructuración del sector bancario. Hacia un sistema bancario sostenible.” *Heraldo de Aragón*, edición especial, nº 39.850, páginas 10 y 11.
- BRUSCA ALIJARDE, I.; MONTESINOS JULVE, V. y MORA AGUDO, L. (2012): *El endeudamiento como factor explicativo de la descentralización de servicios en los ayuntamientos españoles*. Revista española de financiación y contabilidad.
- CEBERIO BELAZA, M. y DONCEL, L. El tribunal de la UE otorga poder a los jueces para frenar desahucios. El País. Madrid/Bruselas, 14 de marzo de 2013. [28 de marzo de 2014]
<http://politica.elpais.com/politica/2013/03/14/actualidad/1363248602_932663.html>
- COMÍN COMÍN, FRANCISCO (2012): “La recesión de los años treinta del siglo XX: La Gran Depresión y la Segunda República”. *El País*, domingo 29 de enero de 2012. Páginas 24-25.
- CRIADO SÁNCHEZ, A.J. ¿Es la Ley de Suelo nacional de 1998 una de las causas de la actual situación económica? Revista de urbanismo. 30 de mayo de 2011 [1 de mayo de 2014]

- < <http://www.reurbanismo.com/2011/05/30/%C2%BFes-la-ley-de-suelo-nacional-de-1998-una-de-las-causas-de-la-actual-situacion-economica/> >
- EL PAÍS. Evolución de la prima de riesgo española. El País. Madrid, 3 de enero de 2014 [16 de agosto de 2014]
<http://elpais.com/elpais/2014/01/03/media/1388782459_294295.html>
 - FERRER, J.LL. Ibiza, única isla balear donde la crisis de la construcción toca fondo. Diario de Ibiza. Ibiza, 15 de marzo de 2013. [12 de febrero de 2014]
<<http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2013/03/15/ibiza-unica-isla-balear-crisis-construccion-toca-fondo/609201.html>>
 - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) (2014): *Perspectivas Económicas Mundiales (informe WEO) abril 2014.*
 - GARCÍA DELGADO, J.L. y SERRANO SANZ, J.M. Por una reforma tributaria profunda. El País. 18 de marzo de 2014 [22 de mayo de 2014]
<http://elpais.com/elpais/2014/03/17/opinion/1395064883_590428.html>
 - GONZÁLEZ-BUENO, G.; ARIAS, M. y BELLO, A. La infancia en España 2012-2013: El impacto de la crisis en los niños. [PDF] UNICEF. 2012 [14 de diciembre de 2013]
<<http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/la-infancia-en-espana-2012-2013>>
 - HERRERO, C.; SOLER, Á. y VILLAR, A. (2013): *La pobreza en España y sus comunidades autónomas (2006-2011)*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Valencia.
 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2014): *Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008. Cuarto trimestre de 2013*. Madrid.
 - LA CAIXA (2014): *Informe Mensual de Mayo*. Barcelona.
 - MALUQUER DE MOTES, JORDI (2012): “La Tercera Gran Depresión: España en el país de las maravillas”. *El País*, domingo 19 de febrero de 2012. Páginas 28-29.

- MYRO, R. (2013): Crecimiento económico y cambio estructural. En GARCÍA DELGADO, J.L. y MYRO R. *Lecciones de economía española*, 11^a edición. Editorial Aranzadi. Madrid. Páginas 40 y 41.
- PALAFOZ GAMIR J. (1979): “La crisis de los años 30: sus orígenes.” *Papeles de economía española*, N°1, páginas 30-42.
- PÉREZ RIVERO, J.L. y LASARTE, E. (2012): *El debate territorial en cuatro estampas*. Observatorio Regional REGIOLab. Oviedo.
- RTVE.ES. Las daciones en pago supusieron el 43% de los desahucios en 2012, según el Banco de España. Rtve.es. Madrid, 10 de mayo de 2013. [19 de marzo de 2014]
<[http://www.rtve.es/noticias/20130510/daciones-pago-supusieron-43-desahucios-2012-segu.../660902.shtml](http://www.rtve.es/noticias/20130510/daciones-pago-supusieron-43-desahucios-2012-segun-banco-espana/660902.shtml)>
- SCHUMPETER, J.A (1939): *Ciclos económicos*. Prensas de la Universidad de Zaragoza (PUZ). Zaragoza (2002).
- SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, GOBIERNO DE ESPAÑA (2012): *Las reformas del Gobierno de España. Determinación frente a la crisis*. Madrid.
- TORTELLA, G. y NÚÑEZ, C.E. (2009): *Para comprender la crisis*. Editorial Gadir. Madrid.

Documentos audiovisuales

- ANTENA 3 TV (2012): “Ibiza, la ciudad del dinero”. “Equipo de investigación”– 14 de octubre de 2012

Legislación

- *Ley 7/1197, de 14 de abril*, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales.
- *Ley del Suelo de 1998*, sobre régimen del suelo y valoraciones.
- *Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (2008-2011)*, aprobado en julio de 2008.
- *Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre*, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y Empleo.
- *Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio*, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.

Páginas web consultadas

- Banco de España: <<http://www.bde.es/bde/es/>>
- Datos macro: <<http://www.datosmacro.com/>>
- Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA): <<http://www.fedea.net/>>
- Instituto Nacional de Estadística: <<http://www.ine.es/>>
- Infobolsa: <<http://www.infobolsa.es/>>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <<http://www.empleo.gob.es/index.htm>>
- Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria (Sareb): <<http://www.sareb.es/es-es/Paginas/web-Sareb.aspx>>
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE): <http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/court-justice/index_es.htm>

ÍNDICE DE TABLAS

3.1. Empresas cotizadas en el IBEX-35	26
---------------------------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.1. Ciclo económico	2
3.1. Presupuesto licitación de AA. PP. Para edificación (miles de €)	10
3.2. Obras de viviendas y edificios, e hipotecas (unidades)	11
3.3. Número de hipotecas concedidas (miles €)	14
3.4. Morosidad agregada (%)	16
3.5. Número (unidades) e importe (miles €) de efectos impagados	16
3.6. Población de España	17
3.7. Tasas de variación de ocupación y paro (%)	19
3.8. Número de afiliados a la Seguridad Social	20
3.9. Tasa anual del PIB español (%)	21
3.10. Déficit público español (millones €)	22
3.11. Déficit público español (% PIB)	23
3.12. Total de ingresos tributarios (miles €)	24
3.13. Índice IBEX-35 español	26
4.1. Tasa de riesgo de pobreza (%)	36
4.2. Incidencia de la pobreza por el procedimiento estándar y aplicando el índice del coste de la vida, por CC.AA.	38
4.3. Desahucios en España	40
4.4. Suicidios	43

ANEXO

ANEXO 1

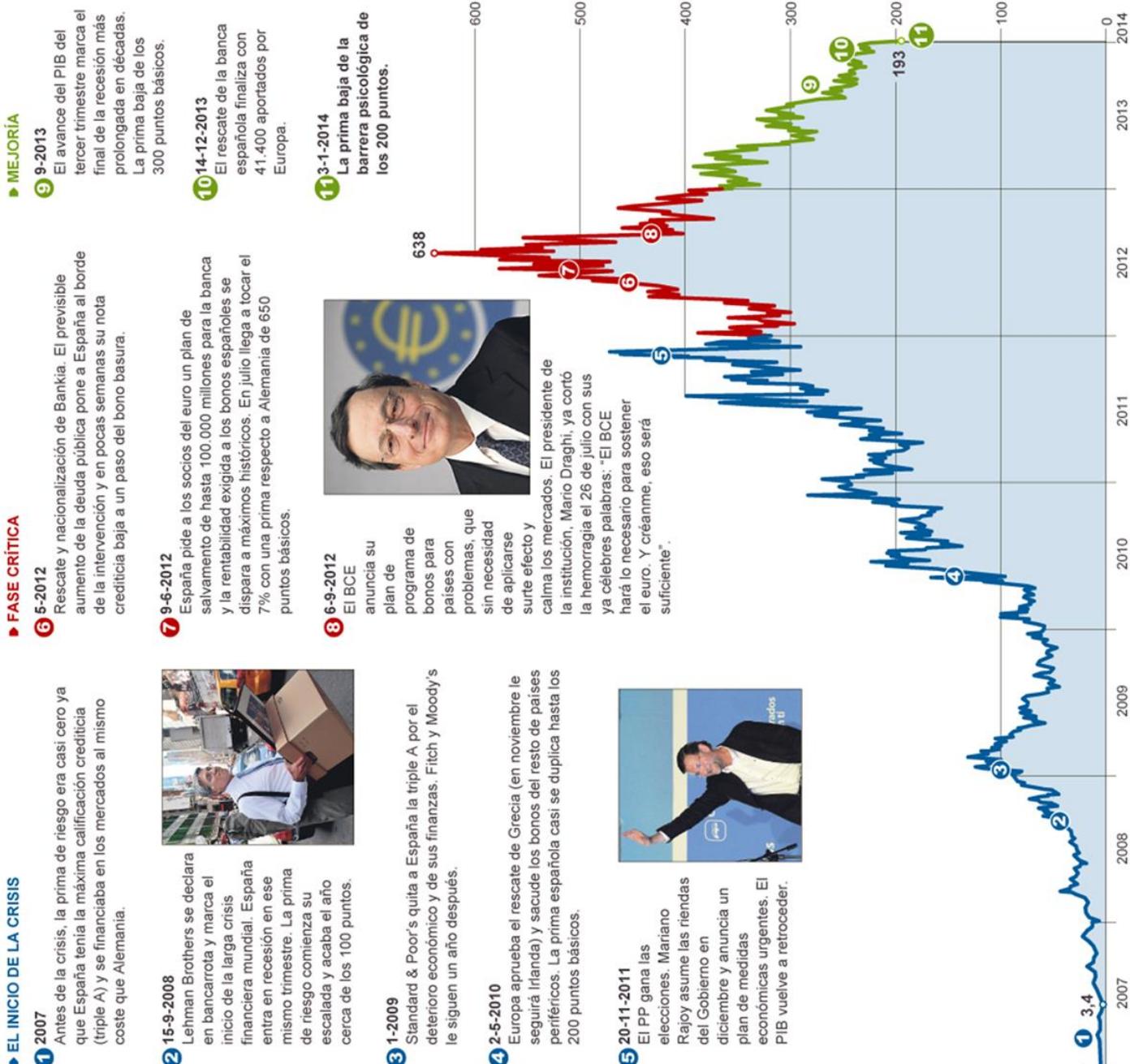
Reestructuración del sector bancario



Fuente: El Heraldo de Aragón. Elaboración: CECA

ANEXO 2

Evolución de la prima de riesgo española



Fuente: Bloomberg. Elaboración: El País

ANEXO 3

Políticas del Partido Popular (PP) encabezado por Mariano Rajoy. Tres ejes de reformas

Dentro del eje de las medidas de ajuste presupuestario y de consolidación fiscal, las medidas que destacan son:

- Congelación del sueldo de los empleados públicos.
- Incremento impositivo para los años 2012 y 2013 (*Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* e *Impuesto sobre los Bienes Inmuebles*).
- Reordenación más eficiente de los recursos y ahorro en las Comunidades Autónomas.
- Aumento del *Impuesto sobre el Valor Añadido* (IVA) pasando el general del 18% al 21%, y del reducido del 8% al 10%.
- Supresión en el IRPF la deducción por compra de vivienda habitual a partir del 1 de enero de 2013.
- Reducción de la prestación por desempleo a partir del séptimo mes a los nuevos beneficiarios.
- *Mecanismo de Financiación Territorial*, traducido en la creación de un Fondo que el Estado prestó a las Comunidades Autónomas para cubrir sus necesidades de liquidez.
- *Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* (en vigor desde el 1 de mayo de 2012), que disciplina las finanzas públicas y asegura el control de los presupuestos de todas las Administraciones.
- *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*, para restaurar la confianza en las instituciones.
- Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social 2012-2013.
- Proyecto de ley de medidas para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Respecto del segundo eje de medidas, las reformas estructurales para la competitividad, las medidas más destacadas son:

- Reforma laboral:
 - Respecto al ámbito del mercado laboral:

- Favorecer la empleabilidad de los trabajadores, a través de una reforma del sistema de intermediación laboral y la introducción de cambios en el sistema de información.
- Fomentar la contratación y el empleo indefinido, creándose un nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores.
- Favorecer la flexibilidad interna en las empresas a través del nuevo modelo de negociación colectiva, otorgándose primacía a los convenios de empresa.
- Medidas sobre la extinción del contrato de trabajo para favorecer la eficiencia del mercado de trabajo y reducir la dualidad laboral.
- Respecto al ámbito del empleo, se ha prorrogado el *Plan Prepara* de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.
- Reforma del sector público:
 - *Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal*, para reducir el sector público y volverlo más racional y más eficiente.
 - Se ha regulado el régimen retributivo de los directivos del sector público empresarial, con reducción en retribuciones del 25% al 30%.
 - *Plan de Racionalización del uso de inmuebles de patrimonio del Estado* reduciéndose el gasto en arrendamiento, optimizándose en la ocupación de espacio e incrementando los ingresos.
 - Medidas para mejorar la eficiencia del empleo en el sector público, reduciéndose en casi un 20% las estructuras administrativas en la Administración General del Estado.
 - Reforma de los organismos supervisores y reguladores de los mercados para su reducción y creación de una única *Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*.
- Medidas de impulso de la actividad económica:
 - Medidas de liberalización del comercio y diferentes servicios.
 - *Plan de Pago a Proveedores* de las Administraciones Públicas.
 - Ampliación de las líneas de crédito del *Instituto de Crédito Oficial (ICO)*.

- *Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.*
- *Plan Nacional e Integral de Turismo para el periodo 2012-2016.*
- Reformas del sector del transporte por carretera y ferroviario de viajeros.
- Reforma de la Justicia a través del *Real Decreto Ley de Mediación Civil y Mercantil* para potenciar la mediación como un mecanismo de resolución de conflictos voluntario, ágil, flexible y económico; y el *proyecto de Ley de Reforma de las Tasas Judiciales* para racionalizar el ejercicio de la potestad jurisdiccional y asegurar el sostenimiento del sistema de justicia gratuita.

Respecto al tercer y último eje, la estabilidad financiera, las medidas del Gobierno de Rajoy que destacan dentro de la estrategia integral de reforma del sector financiero persiguiendo el aumento de la solvencia y la flexibilidad a largo plazo, para restablecer su acceso al mercado y contribuir a que el crédito vuelva a fluir en la economía real, son:

- Saneamiento de los activos inmobiliarios, establecimiento de un régimen de fusiones de entidades y aumento del nivel de provisiones genéricas para los activos no problemáticos.
- Petición al Eurogrupo de asistencia financiera para la recapitalización de las entidades que lo requieran.
- Firma del *Memorando de Entendimiento* para la asistencia financiera, recogiendo una estrategia global para lograr que el crédito vuelva a la economía real.
- *Real Decreto Ley de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito*, el cual crea una sociedad de gestión para aislar los activos tóxicos de las entidades financieras y posibilita la liquidación de bancos inviables.